Cuentas generales

de Navarra, 2014

Noviembre de 2015

Índice

*Página*

[I. Introducción 3](#_Toc434399382)

[II. Sector Público Foral 4](#_Toc434399383)

[II.1. Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra 4](#_Toc434399384)

[II.2. Sector Público a efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 7](#_Toc434399385)

[II.3. Normativa 9](#_Toc434399386)

[III. Objetivo 10](#_Toc434399387)

[IV. Alcance 11](#_Toc434399388)

[V. Opinión 13](#_Toc434399389)

[V.1. Opinión financiera sobre las Cuentas anuales 2014 de la Administración Foral y sus Organismos Autónomos 14](#_Toc434399390)

[V.2. Opinión sobre cumplimiento de legalidad 14](#_Toc434399391)

[V.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2014 15](#_Toc434399392)

[V.4. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera 17](#_Toc434399393)

[V.5. Seguimiento de recomendaciones 19](#_Toc434399394)

[VI. Resumen de las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos 2014 21](#_Toc434399395)

[VI.1. Liquidación del presupuesto de 2014 21](#_Toc434399396)

[VI.2. Resultado presupuestario ejercicio 2014 22](#_Toc434399397)

[VI.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2014 22](#_Toc434399398)

[VI.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 23](#_Toc434399399)

[VI.5. Cuenta de Resultados 2014 25](#_Toc434399400)

[VII. Análisis del trabajo realizado 27](#_Toc434399401)

[VII.1. Presupuestos Generales de Navarra ejercicio 2014 27](#_Toc434399402)

[VII.2. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 28](#_Toc434399403)

[VII.3. Gastos de personal 30](#_Toc434399404)

[VII.4. Gastos corrientes en bienes y servicios 35](#_Toc434399405)

[VII.5. Gastos de transferencias corrientes y de capital 40](#_Toc434399406)

[VII.6. Inversiones e inmovilizado no financiero 49](#_Toc434399407)

[VII.7. Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos 55](#_Toc434399408)

[VII.8. Enajenación de inversiones reales 60](#_Toc434399409)

[VII.9. Deudores 61](#_Toc434399410)

[VII.10. Tesorería 62](#_Toc434399411)

[VII.11. Operaciones financieras 64](#_Toc434399412)

[VII.12. Sociedades Públicas y Fundaciones Públicas 68](#_Toc434399413)

[Apéndice informativo 72](#_Toc434399414)

[Estado provisional de la situación de las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 31 de julio de 2015 72](#_Toc434399415)

[Introducción 73](#_Toc434399416)

[Conclusiones 74](#_Toc434399417)

RESUMEN DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DE 2014

I. Introducción

La Cámara de Comptos, en cumplimiento de su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, ha fiscalizado las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2014. Este trabajo se incluyó en el programa anual de la Cámara para el año 2015.

El Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014 fue aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 24 de junio de 2015 y remitido al Parlamento de Navarra para la aprobación de la Ley Foral.

El trabajo de campo lo realizó durante tres meses en 2015 un equipo integrado por siete técnicos de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de esta Cámara de Comptos.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el epígrafe segundo se describe la composición del sector público foral, tanto a efectos de la normativa foral como de la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En el tercero, se muestran los objetivos perseguidos en la fiscalización; en el cuarto, se describe el alcance del trabajo. El quinto recoge nuestra opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Administración Foral y sus organismos autónomos. En el epígrafe sexto se incluye un resumen de los principales estados contables de dichas cuentas. El séptimo, y último, contiene un análisis detallado del trabajo realizado junto con los comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunos para mejorar la gestión de la Administración Foral, sus organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas.

Se incluye un apéndice informativo sobre estado provisional de la situación de las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 31 de julio de 2015.

Se acompaña el informe de un resumen de la memoria de las Cuentas Generales de Navarra de 2014 elaborada por el Departamento de Economía y Hacienda. Las Cuentas Generales de Navarra pueden verse en [*http://www.navarra.es/Presupuestos/Cuentas Generales de Navarra/Cuentas Generales de Navarra del año 2014*](http://www.navarra.es/Presupuestos/Cuentas%20Generales%20de%20Navarra/Cuentas%20Generales%20de%20Navarra%20del%20año%202014)

Agradecemos al personal de la Administración de la Comunidad Foral, de sus organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas la colaboración prestada en la realización de este trabajo.

II. Sector Público Foral

En este apartado se presenta la delimitación del Sector Público Foral en 2014 desde una doble vertiente:

* A efectos de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra.
* A efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

II.1. Sector Público Foral según la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra

El Sector Público Foral está integrado, a efectos de la Ley Foral 13/2007, por:

* La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos.
* El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.
* El Consejo de Navarra.
* Las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos, a tenor de lo dispuesto en la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.

Según dicha ley, son aquellas sociedades en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral y/o de sus organismos públicos represente la mayoría absoluta de su capital social; así como aquellas en las que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y/o sus organismos públicos dispongan de capacidad para nombrar más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración, de dirección o de vigilancia; o dispongan de la mayoría de los votos correspondientes a las participaciones emitidas por la sociedad.

* Las fundaciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos creadas para la realización de fines de su competencia cuyo patrimonio fundacional, en el momento de la creación, esté constituido mayoritariamente por aportaciones directas o indirectas de su fundador. Igualmente, se consideran aquéllas que teniendo carácter privado en el momento de su creación, sobrevenidamente reúnan los anteriores requisitos juntamente con la presencia mayoritaria de la Administración en sus órganos de gobierno.

La representación gráfica del sector público foral a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

Sector Público Foral 2014

Parlamento de Navarra

Administración de la C.F.

Defensor del Pueblo

Cámara de Comptos

DEPARTAMENTOS

(8)

Consejo de Navarra

FUNDACIONES PÚBLICAS (6)

ORGANISMOS

PÚBLICOS

Presidencia, Justicia e Interior

Economía, Hacienda, Industria y Empleo

Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales

Fomento

Educación

Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

Políticas Sociales

ORGANISMOS AUTÓNOMOS (9)

ANE

HTN

INV/E

INSPL

SNS-O

ANAP

INFI

Miguel Servet

Conserv. Patrimonio Histórico Navarra

Tutela de las Personas Adultas

Navarra para la Excelencia

Baluarte

INDJ

|  |  |
| --- | --- |
|  | ORGANISMOS AUTÓNOMOS |
| ANE | Agencia Navarra de Emergencias |
| HTN | Hacienda Tributaria de Navarra |
| SNE | Servicio Navarro de Empleo |
| INV/E | Inst. Navarro de Vascuence-Euskarabidea |
| INSPL | Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral |
| SNS-O | Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |
| ANAP | Ag. Navarra para la Autonomía de las Personas |
| INFI | Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad |
| INDJ | Instituto Navarro de Deporte y Juventud |

SOCIEDADES

PÚBLICAS (15)

CPEN, SLU

SNE

Salud

Formación en Energías renovables

* Hay nueve organismos autónomos adscritos a la Administración de la Comunidad Foral a 31 de diciembre de 2014.
* A 31 de diciembre de 2014 la Administración de la Comunidad Foral participaba mayoritariamente en el capital de 16 empresas (17 en 2013). Participaba directamente en la empresa Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., (CPEN) en la que posee el 100 por cien del capital, e indirectamente, a través de la CPEN, en las 15 sociedades siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Empresa Pública | Porcentaje  participac. CPEN | Actividad económica |
| Centro Europeo de Empresas e Innovación, SLU (CEIN) | 100 | Innovación y Emprendedores |
| Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas, SAU (CNAI) | 100 | Educación y Talento |
| Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SLU (CAT) | 100 | Agroalimentación |
| Gestión Ambiental de Navarra, SAU (GAN) | 100 | Medio Ambiente |
| Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SAU (INTIA) | 100 | Agroalimentación |
| Natural Clymate Systems,SA (MIYABI) | 66 | Promoción y fomento de empresas |
| Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL (NICDO) | 100 | Infraestructuras Temáticas, Culturales, Ocio y Deporte |
| Navarra de Infraestructuras Locales, SAU (NILSA) | 100 | Infraestructuras locales |
| Navarra de Servicios y Tecnologías, SAU (NASERTIC) | 100 | Servicios y Tecnología para las AAPP |
| Navarra de Suelo y Vivienda, SA (NASUVINSA) | 100 | Suelo y Vivienda |
| Potasas de Subiza, SAU | 100 | Actividad medioambiental y recomposición tejido industrial |
| Salinas de Navarra, SA | 76 | Producción y comercialización de sal y derivados |
| Sociedad de Desarrollo de Navarra, SL (SODENA) | 100 | Promoción Económica y Financiación |
| Start Up Capital Navarra, SA | 59,36 | Promoción y fomento de empresas |
| Trabajos Catastrales, SA (TRACASA) | 100 | Hacienda y Patrimonio |

En 2014 se produjo la fusión por absorción de la sociedad pública Agencia Navarra del Transporte y la Logística, S.A.U. (absorbida) por parte de Navarra de Suelo y Vivienda S.A.U. (absorbente).

* Las fundaciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral en 2014 eran las siete siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Fundación | Objeto |
| Baluarte | Promoción actividades culturales en Baluarte |
| Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra | Conservación y restauración de Bienes de interés cultural |
| Formación en Energías Renovables | Formación profesional del personal para el desarrollo del sector de las energías renovables |
| Inst. Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía | Fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra |
| Miguel Servet | Fomento de la investigación sanitaria |
| Navarra para la Excelencia | Promoción de los principios de calidad en empresas navarras tanto públicas como privadas |
| Tutela de las Personas Adultas | Atención y tutela de personas mayores de edad e incapacitadas |

El 20 de marzo de 2014, el Gobierno de Navarra acordó ordenar el inicio de los procedimientos de extinción de la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico y modificar los estatutos de la Fundación para la Formación de Energías Renovables a fin de eliminar la presencia de la Administración Pública en su Patronato.

El 28 de mayo de 2014, el Gobierno de Navarra acordó la extinción de la Fundación Pública Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía.

El 29 de diciembre de 2014, el Gobierno de Navarra aprobó la modificación de los estatutos de la Fundación Navarra para la Excelencia a fin de que pase a tener el carácter de fundación privada.

Los principales datos económicos y de personal a 31 de diciembre de 2014 de las entidades que componen el Sector Público Foral, ampliados y comentados en la memoria de las Cuentas Generales, son los siguientes:

* Administración de la Comunidad Foral.

(millones de euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Derechos  reconocidos | Obligaciones  reconocidas |
| Departamentos | 691,58 | 2.632,04 |
| Organismos Autónomos | 3.164,40 | 1.171,52 |
| Total | 3.855,98 | 3.803,56 |

* Sociedades públicas.

(miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Sociedad | Resultado del ejercicio | Subvenciones  Admón. Foral | Endeudamiento largo plazo | Patrimonio  neto | Nº medio de empleados |
| Total 16 sociedades públicas | 3.358,52 | 5.854,12 | 224.649,74 | 816.513,99 | 1.038 |

* Fundaciones.

(miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fundaciones | Excedente del ejercicio | Patrimonio  neto | Nº medio de  empleados |
| Total 7 fundaciones públicas | -651,21 | 8.519,61 | 80,51 |

* Otras entidades.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Derechos  reconocidos | Obligaciones  reconocidas | Remanente devuelto a la Hacienda Foral | Personal a  31-12-2014 |
| Parlamento de Navarra | 12.531.560 | 10.471.684 | 2.027.837 | 67 |
| Cámara de Comptos | 2.584.899 | 2.436.228 | 164.541 | 36 |
| Defensor del Pueblo | 774.836 | 640.687 | 134.148 | 7 |
| Consejo de Navarra | 369.677 | 273.305 | 96.372 | 2 |

II.2. Sector Público a efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A efectos de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, el sector público está integrado por las siguientes unidades:

**A1)** Sector Administración Pública, definida conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, en el que se incluye, entre otros, el subsector Comunidades Autónomas, que en el caso de la Comunidad Foral está integrado por las siguientes unidades institucionales públicas no de mercado:

* La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.
* El Parlamento de Navarra y sus entes dependientes.
* El Consejo de Navarra
* La Universidad Pública de Navarra.
* Las sociedades públicas de la Comunidad Foral que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales. En concreto, se consideran administración pública las siguientes 11 sociedades de las 16 en las que participa la Administración Foral de forma mayoritaria: Centro Europeo de Empresa e Innovación, SLU, Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas SAU, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, SLU, Corporación Pública Empresarial de Navarra, SLU, Gestión Ambiental de Navarra, SAU, Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, SAU, Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, SL, Navarra de Servicios y Tecnologías, SAU; Sociedad de Desarrollo de Navarra SL; Start Up Capital Navarra SA y Trabajos Catastrales SA.
* Fundaciones: se incluyen las siete fundaciones públicas además de las cinco siguientes: Fundación Pablo Sarasate, Fundación Cener-Ciemat, Fundación Amado Alonso, Fundación Itoiz-Canal de Navarra[[1]](#footnote-1), Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra[[2]](#footnote-2). En total, 12 fundaciones.

**B2)** El resto de sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de la Administración Pública no incluidos en el sector Administración Pública tendrán asimismo consideración de sector público.

En resumen, el sector Administración Pública de la Comunidad Foral a efectos de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se diferencia del Sector Público Foral regulado en la Ley Foral 13/2007, de Hacienda Pública en que incluye la Universidad Pública de Navarra, 11 de las 16 sociedades públicas de la Comunidad Foral y cinco fundaciones, además de las siete fundaciones públicas.

II.3. Normativa

La normativa básica aplicable a la Hacienda Foral durante el ejercicio 2014 está constituida fundamentalmente por Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 30 de diciembre de 2013, por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, para el ejercicio de 2014, la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, así como por la normativa sectorial vigente.

III. Objetivo

De acuerdo con la normativa legal aplicable, se ha realizado la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2014.

El objetivo de la fiscalización es expresar nuestra opinión acerca de:

* Si las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos del ejercicio 2014 reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
* El cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera de la Administración Foral y sus organismos autónomos en el año 2014.
* La situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2014.
* Análisis del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
* El cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

IV. Alcance

Las Cuentas Generales de Navarra están integradas por las cuentas de los entes que componen el Sector Público Foral conforme a la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, detalladas en el epígrafe II.1 de este informe.

El alcance de la fiscalización de regularidad han sido las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos que comprenden los siguientes estados:

* La liquidación de los presupuestos.
* Un balance de resultados y un informe de gestión de 57 programas presupuestarios determinados por el Departamento de Economía y Hacienda.
* El balance de situación consolidado y el individual para cada entidad.
* La cuenta de resultado económico-patrimonial consolidada y la individual para cada entidad.
* Una memoria global que amplía y comenta la información contenida en los estados anteriores.

El ejercicio de fiscalización es el año 2014 y, a efectos comparativos, se incluye información financiera del ejercicio anterior.

En cuanto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se han revisado los cálculos realizados por la Administración Foral y su conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de fiscalización aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las ISSAI-ES 100, 200 y 400 aprobadas por las Instituciones Públicas de control Externo.

Se han tenido en cuenta los informes de control interno realizados por la Intervención General del Gobierno de Navarra en relación con las actuaciones de control financiero permanente y de auditoría pública.

Así mismo, se han considerado los siguientes informes que esta Cámara emitió referidos al ejercicio 2014: “Subvenciones del Gobierno de Navarra a diversas entidades y asociaciones”, “Contratación de los servicios de limpieza del Gobierno de Navarra” y “Gestión de infraestructuras sanitarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea”.

El resto de entes que conforman el Sector Público Foral no han sido objeto de este trabajo de fiscalización de regularidad, dado que:

* Las cuentas anuales de 2014 del Parlamento de Navarra, del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra han sido fiscalizadas por esta Cámara de Comptos.
* Las cuentas anuales de 2014 de la propia Cámara de Comptos han sido auditadas por una firma de auditoría.
* Las cuentas anuales de las sociedades y fundaciones públicas son objeto de auditoría realizada por profesionales externos.

V. Opinión

Hemos fiscalizado las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos correspondientes al ejercicio 2014, algunos de cuyos estados contables se recogen en el apartado VI de este informe.

*Responsabilidad del Gobierno de Navarra*

El Departamento de Economía y Hacienda es el responsable de elaborar las cuentas anuales de la Administración Foral y sus organismos autónomos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Gobierno de Navarra además deberá garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes con la normativa aplicable y establecer los sistemas de control interno que considere necesarios para dicha finalidad.

*Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa aplicable.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría financiera y de legalidad.

V.1. Opinión financiera sobre las Cuentas anuales 2014 de la Administración Foral y sus Organismos Autónomos

*Fundamento de la opinión con salvedades*

* El saldo de inmovilizado material, 2.107,55 millones a 31 de diciembre, no está soportado por el inventario general de bienes y derechos y no incluye la totalidad de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. No existe un inventario valorado de todos los bienes y derechos propiedad de la Administración Foral.
* No se registró en el balance la provisión para las obligaciones futuras de pensiones correspondientes al montepío del personal de la Administración. De acuerdo con el estudio sobre el gasto de pensiones del Gobierno de Navarra, el coste de dichas prestaciones previsto para el periodo 2015-2087 se estima en 2.231,47 millones de euros constantes.
* No se ha informado en la memoria sobre las posibles contingencias derivadas del recurso de la Administración del Estado ante el Tribunal Supremo, archivado provisionalmente, en relación con el conflicto de competencias por la devolución del IVA soportado por una sociedad comercializadora de vehículos fabricados en Navarra.

En nuestra opinión, excepto por las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera de la Administración a 31 de diciembre de 2014, así como del resultado económico-patrimonial del ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V.2. Opinión sobre cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, la actividad financiera de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos en el ejercicio de 2014 es conforme, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable.

V.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2014

Las obligaciones reconocidas en 2014 ascendieron a 3.803,56 millones y los derechos reconocidos netos en dicho ejercicio fueron de 3.855,98 millones de euros.

A continuación se presentan una serie de indicadores sobre la situación financiera de 2014 –y su comparación con 2013– de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

(millones de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | 2013 | 2014 | Porcent. variación |
| Ingreso total | 3.732,53 | 3.855,98 | 3,31 |
| Gasto total | 3.679,62 | 3.803,56 | 3,37 |
| Saldo presupuestario ajustado | 67,66 | 71,61 | 5,84 |
| Ingresos corrientes (cap.1 a 5) | 3.140,38 | 3.200,08 | 1,90 |
| Ingresos tributarios (cap.1 a 3) | 2.956,57 | 3.028,67 | 2,44 |
| Gastos de funcionamiento (cap. 1,2 y 4) | 3.006,69 | 3.031,08 | 0,81 |
| Ahorro Bruto | 133,69 | 169,00 | 26,42 |
| Carga financiera (cap.3 y 9) | 300,54 | 401,48 | 33,59 |
| Ahorro neto | -166,85 | -232,47 | -39,33 |
| Ingresos de capital (cap.6 y 7) | 24,28 | 49,61 | 104,36 |
| Gastos de capital (cap. 6 y 7) | 269,15 | 217,90 | -19,04 |
| Resultado de operaciones de capital | -244,87 | -168,29 | 31 |
| Gastos operaciones financieras (cap. 8 y 9) | 296,45 | 449,64 | 51,67 |
| Ingresos operaciones financieras (cap.8 y 9) | 567,88 | 606,29 | 6,76 |
| Porcentaje Nivel de endeudamiento | 9,57% | 12,55% | 31,09 |
| Deuda de la Administración | 2.501,60 | 2.697,88 | 7,85 |
| Avales constituidos | 157,81 | 149.59 | -5,21 |
| Remanente de tesorería total | -135,78 | -113,28 | 16,57 |
| Remanente de Tesorería para Gastos Generales | -221,19 | -184,09 | 16,77 |
| Patrimonio neto | -10,91 | -97,86 | -796,76 |

* El saldo presupuestario ajustado resultante de la ejecución del presupuesto de 2014 ascendió a 71,61 millones de euros, y se originó por las operaciones de endeudamiento concertadas en el ejercicio, dado que tanto el ahorro neto como el resultado de capital fueron negativos.
* Durante el ejercicio 2014 se generó un ahorro bruto de 169 millones de euros, una vez atendidos los gastos de funcionamiento con ingresos corrientes. Este ahorro no fue suficiente para atender la carga financiera del endeudamiento, que ascendió a 401,48 millones euros, y que representa un nivel de endeudamiento del 12,55 por ciento de los ingresos corrientes. En estos dos últimos ejercicios no se han generado ingresos corrientes para atender la carga financiera, que se financia con nuevas emisiones.
* La carga financiera devengada en 2014 fue de 401,48 millones de euros, de la cual 296,53 millones corresponden a amortización y 104,95 millones a intereses. Se observa un aumento de un 34 por ciento de la carga financiera de 2013 a 2014, aumento debido al gasto de amortización dado que los intereses disminuyeron.
* El endeudamiento a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.697,88 millones de euros, 196,25 millones superior a la existente en 2013. Presenta un tipo de interés medio del 4,02 por ciento. El tipo de interés medio del endeudamiento concertado en 2014 fue del 3,29 por ciento.
* En 2014, el remanente de tesorería para gastos generales es negativo en 184,09 millones, lo cual indica que la Administración no generó recursos líquidos para financiar gastos en el ejercicio siguiente. Es destacable el incremento de 37,1 millones de euros que tuvo en el año 2014 el remanente de tesorería para gastos generales.

No consta que se hayan regulado ni adoptado medidas para financiar el remanente de tesorería para gastos generales negativo.

* A 31 de diciembre de 2014, el patrimonio neto era de - 97,86 millones de euros. Este patrimonio negativo se ha generado debido al resultado económico patrimonial negativo, -88,31 millones en 2014, -257,46 en 2013 y -385,42 en 2012.

Como viene insistiendo esta Cámara en sus últimos informes, la situación actual exige una revisión sistemática y continua de las políticas tanto de gastos como de ingresos, de los objetivos y de la propia organización, al objeto de identificar áreas prioritarias o susceptibles de mejora y primar las partidas de gasto productivo. Todo ello dirigido a buscar la máxima armonización y equilibrio entre el saneamiento de las cuentas públicas, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el necesario crecimiento sostenible de la economía navarra y del empleo.

V.4. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

V.4.1. Estabilidad presupuestaria

Se entiende por **estabilidad presupuestaria** de las Administraciones Públicas, la situación de equilibrio o superávit estructural, calculado conforme a la metodología utilizada por la Comisión Europea.

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2014 se fijó en un -1 por ciento del PIB regional.

A falta del informe definitivo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno de Navarra ha calculado en -149,5 millones el déficit del Sector Administración Pública del ejercicio 2014, el -0,84 por ciento del PIB regional, inferior al objetivo del -1 por ciento establecido para 2014. El cálculo se ha realizado considerando los siguientes datos, según se informa en la memoria de la Cuenta General:

(millones de euros)

|  |  |
| --- | --- |
| Déficit Sector Administración Pública de la Comunidad Foral | 2014 |
| **I. Saldo Presupuestario No Financiero** (cap. 1 al 7 de ingresos menos cap.1 al 7 de gastos) | **-102,5** |
| De la Administración General y sus Organismos Autónomos | -104,2 |
| Del Parlamento, Defensor del Pueblo, Consejo de Navarra y Cámara de Comptos | 0,6 |
| De la Universidad Pública de Navarra | 1,1 |
| **II. Ajustes al saldo presupuestario** | **-66,2** |
| Aportación Convenio Económico | 35,1 |
| Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social | 1,0 |
| Transferencias de Fondos Comunitarios | 0,9 |
| Transferencias internas | 0,4 |
| Recaudación incierta | -70 |
| Céntimo sanitario | -11 |
| Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto | 0,1 |
| Inversiones a través de Asoc. Público-Privadas | 3,1 |
| Intereses devengados no vencidos | -10,2 |
| Anticipos de obras ADIF (TAV) | -16,5 |
| Avales ejecutados | -3,3 |
| Acreedores por devolución de impuestos | 45,5 |
| Aportaciones financieras empresas | -41,3 |
| **III. Otras unidades consideradas como AA.PP (sociedades y fundaciones públicas)** | **19,2** |
| **IV. Necesidad financiación a efectos cumplimiento objetivo de Estab. Presupuestaria (I a III)** | **-149,5** |
| **Porcentaje de las necesidades de financiación sobre PIB (1)** | **-0,84** |
| ***Objetivo marcado en porcentaje sobre el PIB regional*** | ***-1*** |

(1) PIB de Navarra en 2014 provisional estimado en 17.887 millones (fuente INE)

El 11 de septiembre de 2013, el Gobierno de Navarra aprobó un límite de gasto no financiero para el Sector Administración Pública en 2014 de 3.405,55 millones y el 30 de diciembre de 2013 acordó reducirlo a 3.382,75 euros. A 31 de diciembre de 2014, el gasto no financiero del Sector Administración Pública de la Comunidad Foral, según la IGAE, fue de 3.143 millones, por debajo del importe aprobado por el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2014. El límite de gasto no financiero se desglosa en los siguientes conceptos:

(millones de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Importe  aprobado el 11/9/2013 | Importe  aprobado el 30/12/2013 | Importe a 31/12/2014  IGAE |
| Ingresos No Financieros | 3.190,62 | 3.126,35 |  |
| Objetivo de déficit 1 por ciento del PIB | 185,07 | 185,07 |  |
| Ajustes de Contabilidad Nacional | 29,87 | 91,57 |  |
| Ajustes por gastos no financieros | 0 | -20,24 |  |
| **Límite de Gasto No Financiero 2014** | **3.405,55** | **3.382,75** | **3.143** |

V.4.2. Sostenibilidad financiera

Se entiende por **sostenibilidad financiera** la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

Existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el período medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, plazo que para el año 2014 es de 30 días.

La Administración de la Comunidad foral publica mensualmente, a partir de octubre de 2014, su periodo medio de pago que se calcula de acuerdo con la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

En los informes sobre plazo de pago a proveedores elaborados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Navarra presenta ratios negativos en los meses de septiembre a diciembre de 2014, lo cual indica que paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas. El periodo medio de pago de los meses de septiembre a diciembre de 2014 fue el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Periodo medio  de pago (días) |
| Septiembre | -6,06 |
| Octubre | -4,67 |
| Noviembre | -5,39 |
| Diciembre | -9,95 |

El objetivo de deuda pública para el año 2014, calculado conforme a la metodología del Procedimiento de déficit excesivo (PDE), se fijó para la Comunidad Foral en el 18,1 por ciento del PIB regional.

Según el PDE se entiende por deuda pública el valor nominal de las obligaciones brutas del sector administración pública pendientes a final de año, esto es, la emisión de moneda metálica, obligaciones y bonos, préstamos y créditos. No se incluyen los derivados financieros, los créditos comerciales ni los pasivos de la Administración Pública en poder de otras administraciones públicas.

El cálculo de la deuda pública lo realiza el Banco de España, según el cual, a 31 de diciembre de 2014, el endeudamiento total del Sector Administración Pública ascendía a 3.197 millones, un 17,9 por ciento del PIB regional, inferior al límite fijado en el 18,1 por ciento. Su desglose es el siguiente:

(millones de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Sector Administración Pública | | | | | | | |
| Deuda según PDE | Admón. | Organismos Autónomos | Sociedades | Fundaciones | UPNA | | Total | |
| Deuda Pública | 2.018,57 |  |  |  |  | | 2.018,57 | |
| Préstamos con entidades financieras | 365,4 |  | 67,59 | 5,91 |  | | 438,92 | |
| Préstamos con el BEI | 300 |  | 100 |  |  | | 400 | |
| Factoring sin recurso | 18,46 | 0,19 | 0,02 |  | 0,05 | | 18,72 | |
| Autovía del Pirineo Y Canal de Navarra | 321 |  |  |  |  | | 321 | |
| Total endeudamiento a 31-XII-2014 | 3.023,43 | 0,19 | 167,61 | 5,91 | 0,05 | | | 3.197,28 |
| **Porcentaje sobre el PIB de Navarra** |  |  |  |  | |  | | **17,9** |
| ***Porcentaje objetivo sobre el PIB Navarra*** |  |  |  |  | |  | | **18,1** |

**En conclusión**, el Sector Administración Pública de la Comunidad Foral ha cumplido en el ejercicio 2014 con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos para dicho ejercicio, a falta del informe definitivo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2014.

El Gobierno de Navarra no informa en la memoria sobre el cumplimiento de la regla de gasto ni del objetivo de sostenibilidad financiera en cuanto a la deuda comercial y la deuda pública.

V.5. Seguimiento de recomendaciones

Se han cumplido o están en fase de ejecución las siguientes recomendaciones emitidas en el informe de 2013:

* *Se está desarrollando el proceso de análisis y reforma del sistema de Contabilidad Auxiliar de Terceros (CAT), lo que permitirá mejorar tanto la gestión de los tributos como su coordinación con el sistema de contabilidad general.*
* *Se ha completado el desarrollo del registro contable de facturas y se ha integrado con el sistema contable.*
* *Se han contabilizado las cuentas de tesorería para la gestión y comedor de centros educativos y las cuentas especiales de ingresos.*

Siguen vigentes las siguientes recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes de ejercicios anteriores:

* *Aprobar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral y en su defecto, aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública del Sector Público Estatal, aplicable desde el 1 de enero de 2011.*
* *Reflejar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales.*
* *Elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral que respalde los saldos contables del inmovilizado.*
* *Incluir en la memoria de las cuentas generales toda aquella información que facilite una mejor comprensión de la situación y actividad desarrollada en el ejercicio, entre otra, la siguiente:*

*a) Grado de cumplimiento de todos los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*

*b) Análisis de la ejecución de los beneficios fiscales.*

*c) Contingencias*

*d) Hechos posteriores al cierre*

*e) Inventario de bienes y derechos*

* *Desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.*
* *Completar los programas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles, analizando su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas.*

VI. Resumen de las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos 2014

A continuación se presentan los estados contables más relevantes que integran las cuentas anuales de 2014 de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.

VI.1. Liquidación del presupuesto de 2014

Liquidación del presupuesto de gastos de 2014, por capítulos económicos

(miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo económico | Cto. inicial | Consolidado | Autorizado | Dispuesto | Realizado | %  ejecución | Pagado |
| Gastos de personal | 1.093.855 | 1.112.296 | 1.111.761 | 1.111.760 | 1.111.719 | 99,95 | 1.111.238 |
| Gtos. Corr. en bienes y serv. | 534.422 | 545.663 | 534.663 | 533.820 | 532.492 | 97,59 | 463.393 |
| Gastos financieros | 127.904 | 105.058 | 104.945 | 104.945 | 104.945 | 99,89 | 104.680 |
| Transferencias corrientes | 1.306.343 | 1.393.814 | 1.389.987 | 1.388.426 | 1.386.869 | 99,50 | 1.307.714 |
| Crédito global | 82.011 | 39.506 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones reales | 177.964 | 180.046 | 95.827 | 95.394 | 94.126 | 52,28 | 70.566 |
| Transferencias de capital | 141.264 | 134.899 | 125.739 | 124.835 | 123.776 | 91,75 | 99.594 |
| Activos financieros | 77.421 | 154.991 | 153.105 | 153.105 | 153.105 | 98,78 | 153.099 |
| Pasivos financieros | 296.532 | 296.532 | 296.532 | 296.532 | 296.532 | 100 | 296.464 |
| Total | 3.837.717 | 3.962.805 | 3.812.559 | 3.808.817 | 3.803.564 | 95,98 | 3.606.748 |

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2014, por capítulos económicos

(miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo económico | Presupuesto  inicial | Presupuesto  definitivo | Derechos  recon. netos | %  ejecución | | Recaudación neta |
| Impuestos directos | 1.434.617 | 1.449.261 | 1.427.976 | 98,53 | | 1.384.084 |
| Impuestos indirectos | 1.763.838 | 1.763.838 | 1.586.507 | 89,95 | | 1.523.741 |
| Tasas, precios públicos y otros | 104.790 | 122.057 | 138.678 | 113,62 | | 96.625 |
| Transferencias corrientes | 67.759 | 68.792 | 32.855 | 47,76 | | 32.538 |
| Ingresos patrimoniales | 9.952 | 9.973 | 14.069 | 141,07 | | 6.802 |
| Enajenación inversiones reales | 9.405 | 9.883 | 2.017 | 20,41 | | 1.606 |
| Transferencias de capital | 17.579 | 19.962 | 47.595 | 238,42 | | 47.479 |
| Activos financieros | 21.527 | 110.889 | 113.702 | 102,54 | | 109.914 |
| Pasivos financieros | 408.250 | 408.250 | 492.585 | 120,66 | | 492.585 |
| Total | 3.837.717 | 3.962.905 | 3.855.984 | 97,30 | 3.695.374 | |

VI.2. Resultado presupuestario ejercicio 2014

(miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Conceptos | Derechos  reconocidos | Obligaciones  reconocidas | Importe |
| 1. Operaciones corrientes | 3.200.085 | 3.136.024 | 64.060 |
| 2. Operaciones de capital | 49.612 | 217.902 | -168.290 |
| 3. Operaciones con activos financieros | 113.702 | 153.105 | -39.403 |
| I. Resultado Presupuestario del ejercicio | 3.363.398 | 3.507.032 | -143.634 |
| II. Variación neta de pasivos financieros | 492.585 | 296.532 | 196.052 |
| **III. Saldo presupuestario del ejercicio** | | | **52.419** |
| 4. Obligac. reconoc. financiadas con Remanente de Tesorería no afecto | |  | 0 |
| 5. Obligac. reconoc. financiadas con RT afecto al FPELIN | |  | 13.623 |
| 6. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio | |  | 11.202 |
| 7. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio | |  | -5.637 |
| **V. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III+4+5-6)** | | | **71.607** |

VI.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2014

(en euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Conceptos | | Importe |
| **+ Derechos pendientes de cobro** | | 234.355.762 |
| Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente | 762.304.658 |  |
| Derechos difícil recaudación | -510.539.944 |  |
| Partidas pendientes de aplicar | -35.783.932 |  |
| Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados | 4.157.857 |  |
| Derechos difícil recaudación | -3.386.944 |  |
| Ingresos extrapresupuestarios | 17.812.135 |  |
| Derechos difícil recaudación | -208.068 |  |
| **- Obligaciones pendientes de pago** | | -513.355.447 |
| Presupuesto Gastos: ejercicio corriente | 451.070.700 |  |
| Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados | 31.677.890 |  |
| Gastos extrapresupuestarios | 30.606.857  85 |  |
| Obligaciones y bonos a corto plazo |  |  |
| Devolución pasivos financieros c/p |  |  |
| **+ Fondos líquidos** |  | 165.715.367 |
| Remanente de Tesorería Total | | **-113.284.317** |
| Remanente Tesorería afecto a Fondo Haciendas Locales | 65.502.069 |  |
| Desviaciones de financiación acumuladas positivas | 5.301.224 |  |
| Remanente de Tesorería afecto | | **70.803.293** |
| Remanente de Tesorería gastos generales | | **-184.087.610** |

VI.4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2014

(en euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTIVO | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| **A) Inmovilizado** | **2.697.387.829** | **2.590.142.177** |
| III. Inmovilizaciones materiales | 2.107.553.379 | 2.082.603.408 |
| 1. Terrenos y construcciones | 1.431.369.914 | 1.419.186.332 |
| 2. Instalaciones técnicas y maquinaria | 66.726.158 | 66.273.649 |
| 3. Utillaje y mobiliario | 364.228.749 | 357.189.677 |
| 4. Otro inmovilizado | 245.228.558 | 239.953.751 |
| V. Inversiones financieras permanentes | 589.834.451 | 507.538.769 |
| 1. Cartera de valores a largo plazo | 504.328.407 | 474.448.894 |
| 2. Otras inversiones y créditos a largo plazo | 86.364.103 | 107.423.540 |
| 4. (Provisiones) | -858.059 | -74.333.665 |
| **C) Activo circulante** | **512.852.158** | **466.990.801** |
| I. Existencias | 8.924.844 | 13.929.942 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | 8.924.844 | 13.929.942 |
| II. Deudores | 338.194.678 | 329.892.208 |
| 1. Deudores presupuestarios | 834.530.699 | 806.145.764 |
| 2. Deudores no presupuestarios | 17.053.338 | 5.373.316 |
| 3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP | 82.324 | 69.005 |
| 5. Otros deudores | 15.178.489 | 14.317.472 |
| 6 (Provisiones) | -528.650.172 | -496.013.350 |
| III. Inversiones financieras temporales | 17.269 | 15.720 |
| 3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo | 17.269 | 15.720 |
| IV. Tesorería | 165.715.367 | 123.152.931 |
| Total Activo (A+B+C) | 3.210.239.987 | 3.057.132.978 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| **A) Fondos Propios** | **-97.860.167** | **-10.912.637** |
| I. Patrimonio | 246.543.170 | 631.965.381 |
| 1. Patrimonio | 246.543.170 | 631.965.381 |
| III. Resultados del ejercicio anterior | -256.095.176 | -385.422.211 |
| 1. Resultados del ejercicio anterior | -256.095.176 | -385.422.211 |
| IV. Resultados del ejercicio | -88.308.161 | -257.455.807 |
| **C) Acreedores a largo plazo** | **2.447.634.157** | **2.290.458.016** |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | 1.759.500.149 | 1.660.499.050 |
| 1. Obligaciones y bonos | 1.759.500.149 | 1.660.499.050 |
| II. Otras deudas a largo plazo | 688.134.008 | 629.958.967 |
| 2. Otras deudas | 687.664.600 | 629.469.747 |
| 4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo | 469.408 | 489.220 |
| **D) Acreedores a corto plazo** | **860.465.997** | **777.587.598** |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables | 312.449.250 | 263.027.797 |
| 1. Obligaciones y bonos a corto plazo | 304.295.838 | 243.039.935 |
| 2. Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 8.153.412 | 19.987.861 |
| III. Acreedores | 548.016.747 | 514.559.802 |
| 1. Acreedores presupuestarios | 490.572.877 | 469.245.734 |
| 3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP | 8.529.806 | 6.026.218 |
| 4. Administraciones públicas | 2.862.132 | 2.768.143 |
| 5. Otros acreedores | 42.849.881 | 33.489.853 |
| 6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo | 3.202.050 | 3.029.853 |
| Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+C+D) | 3.210.239.987 | 3.057.132.978 |

VI.5. Cuenta de Resultados 2014

(en euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Debe | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| A) Gastos |  |  |
| **2. Aprovisionamientos** | **229.744.071** | **212.415.412** |
| b) Consumos del ejercicio | 229.744.071 | 212.415.412 |
| **3. Otros gastos de gestión ordinaria** | **1.498.671.579** | **1.600.277.162** |
| a) Gastos de personal. | 1.032.977.096 | 1.021.331.733 |
| a.1) Sueldos y salarios | 874.215.028 | 871.698.212 |
| a.2) Cargas sociales | 158.762.068 | 149.633.521 |
| b) Prestaciones sociales | 78.959.114 | 75.288.925 |
| d) Variación de provisiones de tráfico | 32.636.822 | 60.436.085 |
| d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables | 32.636.822 | 60.436.085 |
| e) Otros gastos de gestión | 309.518.168 | 310.404.298 |
| e.1) Servicios exteriores | 309.470.188 | 310.390.640 |
| e.2) Tributos | 47.980 | 13.658 |
| f) Gastos financieros y asimilables | 115.237.099 | 107.154.057 |
| f.1) Por deudas | 115.162.697 | 107.154.057 |
| f.2) Por pérdidas de inversiones financieras (CERs) | 74.402 |  |
| g) Variación de las provisiones de inversiones financieras | -70.656.720 | 25.662.064 |
| **4. Transferencias y subvenciones** | **1.510.607.103** | **1.530.762.771** |
| a) Transferencias corrientes | 1.386.823.137 | 1.386.665.797 |
| c) Transferencias de capital | 123.783.966 | 144.096.973 |
| **5. Pérdidas y gastos extraordinarios** | **72.785.293** | **78.182.143** |
| a) Pérdidas procedentes del inmovilizado | 57.243 | 0 |
| c) Gastos extraordinarios | 48.884.129 | 64.859.171 |
| d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 23.843.921 | 13.322.972 |
| Saldo Acreedor (Ahorro) |  |  |
| Total Debe | 3.311.808.046 | 3.421.637.488 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Haber | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 |
| B) Ingresos |  |  |
| **1. Ingresos de gestión ordinaria** | **3.044.641.229** | **2.972.677.375** |
| a) Ingresos tributarios | 3.028.665.258 | 2.956.568.649 |
| a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas | 1.102.787.975 | 1.086.628.933 |
| a.2) Impuesto sobre sociedades | 207.896.688 | 164.636.186 |
| a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones | 53.050.496 | 90.661.944 |
| a.4) Impuesto sobre el patrimonio | 48.626.830 | 54.528.361 |
| a.8) Otros impuestos directos | 15.613.999 | 26.644.735 |
| a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD | 43.476.954 | 39.807.606 |
| a.10) Impuesto sobre el valor añadido | 1.111.942.471 | 985.662.777 |
| a.11) Impuestos especiales | 431.087.136 | 496.597.550 |
| a.15) Tasas por prestación de servicios | 14.182.709 | 11.400.555 |
| b) Cotizaciones sociales | 2.722.245 | 2.955.930 |
| c) Prestaciones de servicios. | 13.253.726 | 13.152.797 |
| c.1) Precios públicos por prestación de servicios | 13.253.726 | 13.152.797 |
| **2. Otros ingresos de gestión ordinaria** | **127.676.667** | **115.019.375** |
| a) Reintegros | 27.173.525 | 12.578.218 |
| b) Ventas y prestaciones de servicios | 35.914.974 | 36.825.421 |
| c) Otros ingresos de gestión | 44.173.738 | 48.753.884 |
| c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 44.173.738 | 48.753.884 |
| f) Otros ingresos financieros | 20.414.430 | 16.861.851 |
| f.1) Otros intereses | 20.414.430 | 16.861.851 |
| **3. Transferencias y subvenciones** | **44.429.734** | **69.763.843** |
| a) Transferencias corrientes | 32.434.907 | 46.854.886 |
| b) Transferencias de capital | 11.994.827 | 22.908.957 |
| **5. Ganancias e ingresos extraordinarios** | **6.752.255** | **6.720.933** |
| a) Beneficios procedentes del inmovilizado | 434.576 | 1.097.339 |
| c) Ingresos extraordinarios ejercicio corriente | 1.897 | 0 |
| d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 6.315.782 | 5.623.749 |
| **Saldo Deudor (Desahorro)** | **88.308.161** | **257.455.807** |
| Total Haber | 3.311.808.046 | 3.421.637.489 |

VII. Análisis del trabajo realizado

A continuación se expone un análisis del trabajo realizado, así como las principales conclusiones obtenidas y las recomendaciones que emitimos para mejorar la gestión de la Administración Foral y sus organismos autónomos.

VII.1. Presupuestos Generales de Navarra ejercicio 2014

El 18 de noviembre de 2013, el Gobierno presentó en el Parlamento el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2014 que contemplaba unas previsiones de 3.756,71 millones.

El Pleno del Parlamento aprobó el 10 de diciembre de 2013 una enmienda a la totalidad rechazando el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2014. En consecuencia, se prorrogó la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de 2012 con una cuantía global de gastos e ingresos de 3.837,72 millones de euros.

*Prórroga del presupuesto de 2012 para el ejercicio 2014*

La prórroga presupuestaria está regulada, de manera general, en el artículo 37 de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra.

La regulación señala que se constituirá un fondo de prórroga por la cuantía de aquellos servicios o programas concluidos al término del ejercicio cuyos presupuestos se prorroguen y obligaciones extinguidas en el mismo.

No se calculó el fondo de prórroga en la manera establecida en la Ley de Hacienda Pública, sino como la diferencia entre los ingresos del presupuesto de 2012, 3.837,72 millones y la previsión de ingresos del proyecto de presupuestos de 2014, 3.756,71 millones.

Si bien los criterios aplicados para la prórroga pueden responder a las exigencias de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que debe cumplir el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2014, entre ellos, el límite de gasto no financiero que el Gobierno había aprobado para 2014, no consta en el informe sobre la prórroga los ajustes al presupuesto prorrogado de 2012 necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la citada ley orgánica.

El presupuesto prorrogado para 2014 incluye créditos para gastos que no constituyen gastos comprometidos en ejercicios anteriores ni son obligatorios por normativa de rango legal y de los que debe darse cuenta al Parlamento.

En conclusión, entendemos que el fondo de prórroga no se calculó conforme a la Ley Foral de Hacienda Pública y que la prórroga de los gastos no comprometidos u obligatorios no se tramitó conforme a la citada Ley Foral, si bien la tramitación ha respondido, en parte, a las exigencias de estabilidad presupuestaria que debe cumplir el presupuesto prorrogado y a una interpretación amplia y flexible de la regulación del procedimiento de prórroga en la Ley Foral de Hacienda Pública.

*Modificaciones presupuestarias*

Las modificaciones presupuestarias de gastos aprobadas durante el año 2014 ascendieron a 240,26 millones de euros. De este importe, 98,88 millones corresponden a ampliaciones y suplementos de crédito financiados con créditos disponibles en partidas de gastos y 16,19 millones a transferencias de crédito

Por tanto, si no tenemos en cuenta las modificaciones financiadas con créditos disponibles, solamente el tres por ciento de los créditos iniciales fueron incrementados.

La Cámara de Comptos emitió, a solicitud del Parlamento, informes de legalidad sobre las modificaciones presupuestarias del ejercicio concluyendo que fueron aprobadas por el órgano competente y se respetaron las limitaciones legales establecidas en la normativa presupuestaria aprobada, entre ellas, la pertinencia de las fuentes de financiación.

Los créditos no disponibles al cierre del ejercicio 2014 ascendían a 5,67 millones de euros y corresponden a transferencias de capital a entidades locales en el marco del Plan de Inversiones 2009-2012.

No consta la aprobación de la no disponibilidad de los créditos.

Recomendamos:

* *Desarrollar la regulación del procedimiento de prórroga presupuestaria en la Ley de Hacienda Pública, contemplando en la misma las exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
* *Calcular el fondo de prórroga conforme al criterio establecido en la Ley de Hacienda Pública y dar cuenta al Parlamento de aquellos créditos que no constituyen gastos comprometidos en ejercicios anteriores ni son obligatorios por normativa legal.*
* *Completar el informe sobre la prórroga, incluyendo un análisis de los ajustes necesarios al presupuesto prorrogado para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria.*
* *En la medida en que la no disponibilidad de los créditos supone la inmovilización del saldo del crédito disponible de una partida presupuestaria declarándolo como no utilizable, el órgano competente debe aprobar expresamente la declaración de no disponibilidad de créditos.*

VII.2. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2014

* Los derechos netos reconocidos en 2014 ascendieron a 3.855,98 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 97 por ciento de las previsiones definitivas. Difiere significativamente de este porcentaje la ejecución de los capítulos de enajenación de inversiones y transferencias corrientes con un grado de ejecución del 20 y 48 por ciento, respectivamente, y los ingresos patrimoniales y las transferencias de capital que se ejecutaron en un 141 y 238 por ciento, respectivamente, de las previsiones definitivas.

El 41 por ciento de los derechos reconocidos corresponde a impuestos indirectos, un 37 por ciento a impuestos directos y un 13 por ciento a pasivos financieros.

Los derechos reconocidos de 2014 fueron un tres por ciento superiores a los del ejercicio 2013, esto es, 123,45 millones más. Esta variación se explica fundamentalmente por el aumento de impuestos indirectos en un cuatro por ciento, las transferencias de capital en un 108 por ciento y los pasivos financieros en un seis por ciento.

* Las obligaciones reconocidas en el año 2014 ascendieron a 3.803,56 millones de euros, con un grado de ejecución del 96 por ciento de los créditos consolidados, alejándose de este porcentaje la ejecución, en un 52 por ciento, de las inversiones.

Los principales gastos que componen las obligaciones reconocidas son las transferencias corrientes, que representan un 36 por ciento del total, los gastos de personal con un 29 por ciento y los gastos corrientes en bienes y servicios con un 14 por ciento. La carga financiera supuso el 11 por ciento del total de obligaciones reconocidas.

La finalidad del gasto presupuestario fue la siguiente:

(en millones de euros)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Función | Gasto | % sobre total |
| Sanidad | 916,24 | 24 |
| Educación | 567,95 | 15 |
| Sostenimiento de las cargas generales del Estado | 555,83 | 15 |
| Deuda Pública | 384,44 | 10 |
| Servicios social y promoción social | 242,51 | 6 |
| Cofinanciación de la actividad de las EELL | 237,05 | 6 |
| Servicios generales Administración financiera y tributaria | 215,64 | 6 |
| Infraestructuras | 144,30 | 4 |
| Justicia, seguridad y política exterior | 115,30 | 3 |
| Pensiones | 92,74 | 2 |
| Agricultura, ganadería y alimentación | 73,13 | 2 |
| Acceso a la vivienda y fomento de la edificación | 58,37 | 2 |
| Fomento del empleo | 48,80 | 1 |
| I+D+i | 46,64 | 1 |
| Cultura | 40,89 | 1 |
| Comercio, turismo y Pymes, subvenciones al transporte | 28,11 | 1 |
| Industria y energía | 22,95 | 1 |
| Otros | 12,67 |  |
| Total | 3.803,56 | 100 |

La distribución porcentual del gasto entre los distintos departamentos fue:

|  |  |
| --- | --- |
| Departamento | 2014 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 31% |
| Salud | 24% |
| Educación | 15% |
| Presidencia, Justicia e Interior | 9% |
| Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Admón. Local | 8% |
| Políticas Sociales | 7% |
| Fomento | 5% |
| Cultura, Turismo y RRII | 1% |
| Total | 100% |

Las obligaciones reconocidas en 2014 fueron un tres por ciento más que las del ejercicio 2013, esto es, 123,95 millones más. Esta variación se explica principalmente por el aumento en un 53 por ciento de los gastos por pasivos financieros.

* La composición porcentual de los gastos de la Administración Foral y sus organismos autónomos y de sus fuentes de financiación es la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza económica del gasto | %  2013 | %  2014 | Fuente de financiación | %  2013 | %  2014 |
| Personal | 30 | 29 | Ingresos tributarios | 79 | 79 |
| Bienes corrientes y servicios | 14 | 14 | Precios públicos y otros ingresos | 3 | 3 |
| Gastos transferencias | 42 | 40 | Ingresos por transferencias | 2 | 2 |
| Inversiones reales | 3 | 2 | Ing. patrimoniales | 0,5 | 0,5 |
| Carga financiera | 8 | 11 | Endeudamiento | 12,5 | 12,5 |
| Activos financieros | 3 | 4 | Activos financieros | 3 | 3 |
| Total | 100 | 100 |  | 100 | 100 |

* El saldo de la cuenta 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos" a 31 de diciembre de 2014 era de 3,66 millones. De este importe, 2,78 millones corresponden a gastos registrados que en ejercicios anteriores no se contabilizaban y que en 2013 alcanzaron la cifra de 2,83 millones. A partir de 2014, todos los gastos registrados no aplicados al presupuesto se contabilizan en la citada cuenta.

VII.3. Gastos de personal

Los gastos de personal en 2014 ascendieron a 1.111,72 millones de euros y representan el 29 por ciento del total del gasto. El 43 por ciento corresponde al Departamento de Salud, el 30 por ciento a Educación y el 18 por ciento al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Su distribución por conceptos económicos es la siguiente:

(en millones de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos de personal | 2013 |  | Porcent.  variac. |
| Altos cargos | 5,15 | 4,74 | -8 |
| Personal eventual | 1,15 | 1,15 | 0,1 |
| Retribuciones del puesto | 690,55 | 695,499 | 1 |
| Retribuciones personales | 119,93 | 119,45 | -0,4 |
| Cuotas, prestaciones y gastos sociales | 224,94 | 237,72 | 6 |
| Retribuciones variables | 50,47 | 49,02 | -3 |
| Otras retribuciones | 4,22 | 4,15 | -1 |
| Total capítulo 1 | 1.096,41 | 1.111,72 | 1 |

Respecto a 2013, aumentaron en un uno por ciento, lo que supuso 15,31 millones más de gasto. En esta variación destaca el incremento de las retribuciones del personal contratado para plazas de plantilla en un 15 por ciento, del personal contratado temporal en un 13 por ciento y la disminución en un tres por ciento de las retribuciones del personal fijo.

*Plantilla orgánica y oferta pública de empleo*

La plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus OOAA se aprobó, a fecha 2 de abril de 2005, mediante Decreto Foral 100/2005 de 27 de julio.

La plantilla orgánica y la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2014 se publicó en el BON el 26 de marzo de 2015.

Los puestos de trabajo en la plantilla orgánica a 31 de diciembre del año 2014 ascendían a 22.428, 112 más que en 2013. Su clasificación era la siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Puestos | Admón.  Núcleo | | Educación | | SNS-O | | Total | |
| 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 |
| Ocupados | 4.980 | 5.100 | 6.530 | 6.338 | 6.946 | 6.651 | 18.456 | 18.089 |
| Vacantes | 1.015 | 1.118 | 1.302 | 1.488 | 1.543 | 1.733 | 3.860 | 4.339 |
| Total puestos | 5.995 | 6.218 | 7.832 | 7.826 | 8.489 | 8.384 | 22.316 | 22.428 |

El 37 por ciento de los puestos corresponde al SNS-O, un 35 por ciento a Educación y el 28 por ciento a la Administración Núcleo, en la cual, el 20 por ciento de los puestos son de Policía Foral.

El 19 por ciento del total de puestos estaban vacantes y dentro de éstos, el 60 por ciento estaba ocupado temporalmente.

El Gobierno aprobó mediante Decreto Foral modificaciones de plantilla para amortizar 111 puestos y crear 234; el 59 por ciento de los amortizados y el 92 por ciento de los creados corresponden a Salud. Por niveles, el 39 por ciento de los amortizados eran puestos del nivel E y el 40 por ciento de los creados correspondían al nivel B.

Además, se modificó la plantilla debido a la creación de unidades orgánicas, nombramientos o ceses de personal para jefaturas o dirección de unidad orgánica, reconversiones de puestos, entre otras causas, que supusieron la amortización de 132 plazas y la creación de 123, correspondiendo el 68 por ciento de las amortizadas y el 79 por ciento de las creadas, a jefaturas.

En el año 2014 se aprobó una oferta parcial de empleo público de 10 plazas de comisario de la Policía Foral que una vez cubiertas, mediante promoción, conllevarán la amortización de los puestos vacantes de inspector de quienes obtengan la condición de comisario. Estas plazas fueron convocadas en el mismo ejercicio 2014.

A 31 de diciembre de 2014, quedaban pendientes de convocar 115 plazas, todas ellas de la oferta pública de empleo aprobada en 2009. Corresponden a:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Puesto | Nivel | Número | Ámbito |  |
| Jefe Secc. Cirugía Ortopédica y Traumatología | A | 1 | SNS-O |  |
| Jefe Sección Farmacia | A | 1 | SNS-O |  |
| Jefe Sección Pediatría | A | 1 | SNS-O |  |
| Matrona | B | 6 | SNS-O |  |
| T.E.R. | C | 14 | SNS-O |  |
| Auxiliar de Enfermería | D | 87 | SNS-O |  |
| Psicólogo | A | 4 | Admón. núcleo | Aplazada |
| Técnico Superior | A | 1 | Admón. núcleo | Aplazada |
| Total puestos sin convocar a 31/12/2014 |  | 115 |  |  |

*Personal contratado*

Las retribuciones del personal contratado ascendieron a 196,84 millones de euros, un 11 por ciento más que en 2013. Representan el 18 por ciento del total de gastos de personal del ejercicio 2014.

A continuación mostramos datos sobre la contratación temporal durante 2014.[[3]](#footnote-3)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Admón. Núcleo | SNS-O | Educación |
| Contratos temporales durante 2014 | 3.371 | 47.488 | 7.601 |
| Personas con contrato temporal durante 2014 | 1.482 | 6.316 | 3.624 |
| Contratos temporales a 31/12/2014 | 1.028 | 5.038 | 2.870 |

Hemos revisado una muestra de contrataciones temporales en la Administración Núcleo[[4]](#footnote-4), gestionadas desde la Dirección de Función Pública, en la que durante el ejercicio 2014 se firmaron 3.371 contratos con 1.482 personas, el seis por ciento del total de contratos formalizados en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2014, estaban vigentes 1.028 contratos temporales en la Administración Núcleo, de los cuales:

* El 83 por ciento correspondían a los siguientes cuatro Departamentos: un 36 por ciento a “Políticas Sociales”, un 26 por ciento a “Presidencia, Justicia e Interior”, un 11 por ciento a Salud y un 10 por ciento a “Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local”.
* El 59 por ciento cubrían puestos de trabajo de los Niveles C y D.
* Un 51 por ciento eran contratos para cubrir vacantes de plantilla, un 13 por ciento para sustituciones por vacaciones, un 13 por ciento por servicios especiales y un cinco por ciento para situaciones de incapacidad temporal.
* El 37 por ciento tenían una duración superior a los tres años y de éstos, el 74 por ciento eran contrataciones para cubrir plazas vacantes.

Se ha constatado que se han seguido procedimientos que garantizan el cumplimiento de los principios de publicidad, mérito y capacidad en la contratación temporal de personal en la Administración Núcleo, así como el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre que regula la contratación de personal en régimen administrativo en las Administraciones Públicas.

Se ha comprobado que todas las personas contratadas incluidas en la muestra figuraban en las correspondientes listas de contratación vigentes, publicadas en la web del Gobierno de Navarra.

La retribución fijada en el contrato y pagada es la correspondiente al nivel y puesto para el que se contrata, los complementos son conformes a la Plantilla Orgánica de 2014, y se paga el premio de antigüedad, en su caso, en los mismos términos que el personal funcionario, excluidas las retribuciones inherentes a la condición personal del funcionario como son el grado y la ayuda familiar.

En las contrataciones revisadas, se justifica la necesidad de la contratación y están autorizadas. Así mismo, se han sometido, excepto las contrataciones para sustituciones, a intervención previa.

*Asistencia sanitaria uso especial*

La prestación de asistencia sanitaria de uso especial se remonta al año 1973 en el cual se aprobó el reglamento regulador de dicho servicio. Se extinguió el 31 de mayo de 2015.

Eran beneficiarios de este sistema los funcionarios de la Administración Foral, de las Entidades Locales, Parlamento y Cámara de Comptos, acogidos a los Montepíos de las Administraciones Públicas y que optaron por dicho régimen, en servicio activo y jubilados, así como el cónyuge e hijos menores de 26 años no acogidos a otro régimen de previsión social. A 31 de diciembre de 2014, el número de personas acogidas al servicio de asistencia sanitaria uso especial era de 9.914, de los cuales 6.958 eran titulados y el resto beneficiarios de ellos dependientes

El servicio de uso especial comprendía prestaciones sanitarias complementarias no cubiertas por el régimen general, además de prestaciones en las mismas condiciones que al resto de beneficiarios del sistema sanitario, tales como farmacia, asistencia especializada y traslados sanitarios, entre otras.

El total de gasto reintegrado por asistencia sanitaria uso especial correspondiente al año 2014 fue de 4,94 millones de euros. De este importe, 1,51 millones corresponden a prestaciones sanitarias exclusivas del uso especial.

El gasto en 2014 para la Administración Foral, diferencia entre el gasto reintegrado al beneficiario por prestaciones exclusivas del uso especial, 1,51 millones, y los ingresos por cuotas aportadas por los funcionarios en activo y derramas de los ayuntamientos, ascendió a 340.384 euros, lo que supone un gasto de 34,33 euros por beneficiario, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Euros |
| Gasto exclusivo uso especial | 1.505.658 |
| Cuotas asistencia sanitaria | -200.157 |
| Derramas ayuntamientos | -965.117 |
| Gasto para la Administración Foral | 340.384 |
| Beneficiarios a 31 diciembre 2014 | 9.914 |
| Coste por beneficiario | 34,33 |

De la revisión de una muestra de gastos sanitarios reintegrados a los beneficiarios, hemos comprobado que están acreditados conforme a las instrucciones aprobadas, están justificados con facturas en las que se acredita el pago por el beneficiario y se han aplicado las tarifas aprobadas para 2014.

Se contabilizó como gasto de asistencia sanitaria de uso especial 1.016.691 euros correspondientes a la facturación por derivaciones de pruebas diagnósticas a centros sanitarios privados de beneficiarios del uso especial, dentro del marco del correspondiente concierto, gasto que consideramos debiera contabilizarse en el capítulo 2 del presupuesto en el concepto económico correspondiente a los conciertos sanitarios.

VII.4. Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios del ejercicio 2014 ascendieron a 532,49 millones de euros. Suponen el 14 por ciento del total de gastos de 2014. Destacan el Departamento de Salud con un 52 por ciento y el de Políticas Sociales con un 18 por ciento del gasto total.

Al cierre del ejercicio se habían pagado el 87 por ciento de los gastos.

Respecto al ejercicio 2013, se incrementaron en un dos por ciento, destacando el aumento de los siguientes conceptos: prótesis en un 24 por ciento, conciertos sanitarios en un cinco por ciento y fármacos en un cuatro por ciento.

VII.4.1. Muestra revisada

El plan de control interno de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Foral para el año 2015 incluye el control financiero permanente de los gastos en suministros sanitarios, medicamentos, conciertos sanitarios, prótesis y prestaciones farmacéuticas, declarados exentos de fiscalización previa. Estos gastos ascendieron a 206.708.582 euros en 2014.

Así mismo, dentro del Plan de trabajo de esta Cámara se ha incluido la fiscalización de los servicios de limpieza, 22.820.574 euros en 2014.

Teniendo en cuenta, entre otros criterios, las anteriores fiscalizaciones se ha seleccionado la siguiente muestra:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Departamento |  | Gasto |
| 0.Presidencia, Justicia e Interior | Gastos de renovación de carnets de conducir | 15.691 |
|  | Encargo a NASERTIC gestión centro informática | 4.917.386 |
|  | Red de radiotelefonía trunking digital | 920.042 |  |
| 4.Educación | Transporte escolar | 12.978.389 |
|  | Desarrollo e innovación de la F.P. | 263.393 |
| 5.Salud | Plan atención emergencias | 10.593.852 |
|  | Mantenimiento de equipos médicos | 4.151.464 |
|  | Convenio con la Universidad Navarra asistencia | 5.096.993 |
| 6.Fomento | Gastos del consejo social | 7.950 |
|  | Encargo a Nasuvinsa | 191.336 |
| 7. Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Admón. Local | Encargo a Tracasa | 1.515.929 |
|  | Gestión centros interpretación | 175.425 |
|  | Encargo a GAN gestión de centros | 194.870 |

Además de esta muestra, se ha comprobado que, en general, se han aplicado al presupuesto de 2014 los gastos devengados en dicho ejercicio en los conceptos de canon de la autovía del Camino y del Pirineo con 51,45 millones, fármacos por importe de 82,33 millones y conciertos sanitarios por 56,31 millones de euros.

A continuación se indican las principales conclusiones que consideramos resaltar de la muestra revisada.

* Los gastos revisados están aprobados, intervenidos, justificados, son conformes, en su caso, a su contrato regulador, están correctamente contabilizados y pagados en un plazo inferior a 30 días.
* En general, los encargos a sociedades públicas se han formalizado, tramitado y ejecutado conforme a su normativa reguladora; Sin embargo, el encargo no incluye los servicios correspondientes a los primeros meses del ejercicio (de enero hasta abril en algunos casos) en los que se continuaba ejecutando la prestación. Estos servicios no incluidos en la tramitación del expediente están aprobados, intervenidos, justificados en informes jurídicos y pagados.
* Los encargos a la sociedad Pública Nasuvinsa para redactar informes técnicos y a Tracasa en relación con ayudas FEAGA y FEADER son ejecutados por personal de dichas sociedades que presta sus servicios de forma permanente y continuada en los Departamentos de la Administración, bajo la dirección funcional de sus unidades orgánicas.
* La gestión de los centros de interpretación de la naturaleza de Ochagavía, Lumbier y Roncal se adjudicó por procedimiento negociado sin publicidad a las mismas empresas que contrataba la sociedad pública Ganasa cuando tenía encomendado dicho servicio. La adjudicación no incluyó el periodo de enero a marzo de 2014, en el que el servicio fue prestado por dichas empresas en tanto finalizara el proceso de licitación.
* Una parte del objeto del contrato de asistencia técnica para la provisión de un servicio de red de radiotelefonía trunking digital corresponde a una estación en el edificio de Hacienda que comenzó a funcionar en marzo de 2014. El documento que pudiera equipararse al acta de recepción está fechado el 11 de junio de 2015.
* La sociedad pública Nasertic contrató con terceros el 66 por ciento de los servicios de gestión y explotación del centro de informática. La Ley Foral de Contratos Públicos establece que excepcionalmente podrá superarse el porcentaje del 50 por ciento si se justifica exhaustivamente la existencia de una justa causa tendente a la economía, eficacia o eficiencia en la ejecución del encargo.

En un informe de la sociedad pública se indica que ejecuta con medios propios la parte significativa de la prestación encargada, como es la contratación de los servicios hardware y software para la puesta en marcha de la plataforma Mainframe. Sin embargo, esta contratación supuso el 55 por ciento del precio de la encomienda.

Nasertic ha facturado un tres por ciento de gastos generales sobre los servicios contratados, 81.330 euros en 2014.

No consta un informe en el que se indiquen con detalle las características de los servicios de mantenimiento contratados, informe que la sociedad pública indicó en su oferta que presentaría una vez al año.

* No consta que se hayan firmado acuerdos de colaboración entre el Departamento de Educación y las Apymas para el transporte escolar organizado por éstas para alumnos de enseñanzas postobligatorias no universitarias, contrariamente a lo establecido en la resolución reguladora del transporte.
* Plan de atención de emergencias: no todo el personal que presta el servicio es técnico de emergencias sanitarias, titulación exigida por la normativa, aunque sí cumple este requisito el personal de nueva incorporación. Este servicio también lo prestan bomberos y voluntarios.

Se dispone de herramientas informáticas para obtener indicadores sobre el funcionamiento del servicio y controlar su prestación.

* Mantenimiento de equipamiento médico: se deja constancia de todas las revisiones del equipamiento realizadas y se exige a la empresa adjudicataria un seguro de responsabilidad civil.

Hemos constatado retraso en la firma de algunos contratos respecto al inicio de la prestación

* El contrato con la Clínica Universidad de Navarra (CUN) para la prestación de asistencia sanitaria primaria y especializada a trabajadores y pensionistas y sus familiares, de la CUN, Universidad de Navarra, Instituto Científico y Tecnológico de Navarra SA y Fundación para la Investigación Médica Aplicada se firmó el 3 de febrero de 2012 para un periodo de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2015.

El gasto por dicha prestación ascendió a 5.106.112 en 2014, de los que se contabilizaron 9.353 euros menos. Se factura en relación con el número de Tarjetas de Identificación Sanitaria (TIS) de los beneficiarios al final de cada mes, con independencia de la prestación o no de la asistencia sanitaria. Los beneficiarios de este contrato son 7.025, de los cuales 6.435 son activos.

El precio de 772 euros anuales por beneficiario se negoció en 2012 tomando como referencia el gasto sanitario medio por habitante en 2012, 1.016 euros. El precio en el año 2011, en el que estaba vigente el contrato anterior, fue de 725 euros por beneficiario.

El SNS-O calculó un gasto medio de 1.016 euros dividiendo, entre los habitantes a 1 de enero de 2011, el gasto previsto para 2012, excepto las inversiones, en los programas presupuestarios de asistencia especializada, prestaciones y conciertos, salud mental y una media anual de inversiones ejecutadas en el periodo 2001-2012 (20,64 millones). También se incluyó el gasto de atención primaria en el año 2010 correspondiente a cinco centros de Salud de la Comarca de Pamplona con una media de 12.116 TIS. Consideramos que estos criterios no son representativos para establecer un coste de referencia para negociar un precio por prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del contrato con la CUN.

* Encargo a Nasuvinsa para estudios e informes técnicos: en los meses de enero y febrero en los que se continuó prestando el servicio a pesar de no estar aprobado el encargo se facturaron 31.467 euros, manteniendo los precios de 2013, superiores a los aprobados para el ejercicio 2014, lo que supuso un gasto de 8.726 euros superior al correspondiente a la facturación con precios de 2014.
* Las dietas del Consejo Social de Política Territorial y comisiones específicas se han pagado a los precios aprobados y se justifica la asistencia mediante el acta correspondiente. No se practica retención de IRPF en el pago de las dietas
* Gestión de centros de interpretación de la naturaleza: en este concepto se incluyen los servicios contratados con un veterinario, encomendados en ejercicios anteriores a la sociedad pública GAN, por 18.149 euros.

Se solicitaron tres ofertas, de las que solamente aceptó uno. No se estableció el precio, se indicó que las horas fueran las de convenio, se fijó la fecha de inicio y se indicó al adjudicatario que “facturara los servicios prestados como considere conveniente”. No se detallan las horas en las facturas presentadas.

* El mantenimiento de espacios naturales es parte de un encargo cuyo presupuesto total asciende a 321.239 euros, del cual el 62,52 por ciento GAN contrató con terceros.

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local justificó que la sociedad pública contrate con terceros más del 50 por ciento del encargo en la mayor eficacia en la prestación del conjunto del servicio al englobar todas las tareas bajo el mismo encargo, en la coordinación ejercida por la sociedad pública y en la mayor eficiencia conseguida al contratar con empresas de la zona.

Recomendamos:

* *Tramitar los contratos y los encargos a sociedades públicas con la antelación suficiente para que el nuevo adjudicatario comience la prestación una vez finalizada la duración total del contrato o encargo.*
* *Justificar de forma detallada y exhaustiva la mayor economicidad, eficiencia y eficacia del encargo a sociedades públicas frente a la alternativa de la contratación de los servicios en el mercado.*
* *Analizar la situación en que los empleados de las sociedades públicas prestan sus servicios de forma permanente en dependencias de la Administración y bajo su dirección funcional, evaluando si se trata de necesidades estructurales que deberán ser atendidas por personal de la administración.*
* *Firmar acuerdos de colaboración entre el Departamento de Educación y las Apymas para el transporte escolar organizado por éstas para alumnos de enseñanzas postobligatorias no universitarias.*
* *Implantar un sistema para el cálculo del coste de los servicios, entre ellos las prestaciones sanitarias.*
* *Dado que el contrato con la CUN vence el 31 de diciembre de 2015, analizar si el servicio debe prestarse con medios ajenos, en cuyo caso debe promoverse concurrencia, o puede asumirlo la red pública.*
* *Practicar retención de IRPF en el pago de dietas del Consejo Social de Política Territorial y de las Comisiones específicas.*

VII.4.2 Contratación administrativa

Se ha fiscalizado el siguiente acuerdo marco adjudicado en 2014:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Organismo  contratante | Objeto | Tipo | Procedimiento | Precio licitación | Importe  adjudic. |
| SNS-O | Acuerdo marco consultas, intervenciones listas espera | Asistencia | Abierto | 2.970.000 | 2.970.000 |

En general, el acuerdo marco para la contratación de prestación sanitaria de consultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos e intervenciones quirúrgicas resultantes de listas de espera, se tramitó conforme a la Ley Foral de Contratos Públicos y los gastos derivados de los contratos adjudicados al amparo de dicho acuerdo están aprobados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados.

El 26 de junio de 2013, el Gobierno de Navarra autorizó al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la celebración de un Acuerdo Marco para la contratación de las prestaciones sanitarias indicadas en el párrafo anterior.

En septiembre de 2013 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento de selección. Se acordó que el periodo de vigencia del acuerdo marco se iniciara en 2014 y finalizara el 31 de diciembre de 2016. El valor estimado, el precio de adjudicación y el gasto en 2014 fueron:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Valor estimado  2014 | Precio adjudicado  para 2014 | Gasto 2014 |
| Asistencia sanitaria | 2.400.000 | 2.400.000 | 1.372.256(1) |
| Prótesis quirúrgicas | 570.000 | 570.000 | 164.861 |
| Total | 2.970.000 | 2.970.000 | 1.537.117 |

1. Se incluyen 28.449 de asistencia sanitaria a los beneficiarios de uso especial. El gasto corresponde al periodo abril-diciembre de 2014

Se recibió una única propuesta presentada conjuntamente al 50 por ciento por la Clínica Universidad de Navarra y la Clínica San Miguel. El precio ofertado total fue igual al precio de licitación.

El SNS-O comprueba que los pacientes asistidos en las dos clínicas han sido autorizados, la asistencia que han recibido y el importe facturado. Hemos comprobado que los importes contabilizados están soportados en las correspondientes facturas. En el caso de la facturación de la clínica San Miguel hemos comprobado que las consultas, pruebas e intervenciones facturadas se corresponden con las establecidas en el Acuerdo Marco, así como que los precios facturados corresponden a los precios adjudicados. Esta comprobación no es posible en la CUN dado que este centro factura conjuntamente por los pacientes derivados correspondientes al concierto y al acuerdo marco.

Se contempla en el Acuerdo Marco la posibilidad de facturación de prótesis que, sin justificación médica, y sin estar en la relación de concierto del SNS-O, utilicen las clínicas en pacientes derivados por el SNS. Hemos comprobado que, en estos casos, se ajusta el precio facturado por la clínica privada al precio de las prótesis del SNS-O.

VII.5. Gastos de transferencias corrientes y de capital

Las transferencias corrientes concedidas en el ejercicio 2014 ascendieron a 1.386,87 millones de euros. Representan el 36 por ciento del total de obligaciones reconocidas en 2014. La aportación al Estado derivada del convenio económico supone el 40 por ciento del total de transferencias corrientes.

La variación de los gastos de transferencias corrientes de 2014 respecto a los de 2013 no es significativa dado que disminuyeron en un 0,02 por ciento; no obstante, destaca el decremento de la aportación al Estado en un tres por ciento, 16 millones de euros menos, y el incremento de las trasferencias a familias y otros particulares en un ocho por ciento (entre ellas, las prestaciones farmacéuticas que se han incrementado en un cinco por ciento).

Las transferencias de capital concedidas en 2014 ascendieron a 123,78 millones de euros. Suponen el tres por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. El 41 por ciento se concedieron a empresas privadas, un 30 por ciento a familias y particulares, un 17 por ciento a entidades locales y el restante 12 por ciento se reparte entre instituciones sin fines de lucro, fundaciones y empresas públicas.

Fueron un 14 por ciento menos que las concedidas en 2013 debido principalmente a la disminución en un 24 por ciento de las transferencias de capital a empresas privadas. También es destacable la disminución en un 28 por ciento del fondo de transferencias de capital a entidades locales.

VII.5.1. Muestra revisada

La muestra revisada de transferencias corrientes y de capital concedidas en 2014, seleccionada teniendo en cuenta, entre otros criterios, el informe de esta Cámara sobre “subvenciones del Gobierno de Navarra a diversas entidades y asociaciones”, ha sido la siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Departamento | Concepto | Transf.  corrientes | Transferencias capital |
| 1.Economía y Hacienda, Industria y Empleo | Fundación Moderna | 300.000 |  |
|  | Transferencia a CEIN | 599.143 |  |
|  | Transferencia a CPEN | 140.000 |  |
| 4.Educación | Financiación UPNA | 51.794.279 |  |
| 6. Fomento | Rehabilitación de viviendas |  | 25.247.582 |
|  | Transferencia a Nasuvinsa | 951.963 |  |
| 7. Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Admón. Local | Fondo transferencias capital pavimentaciones |  | 3.773.032 |
|  | Transferencia a INTIA | 4.564.246 |  |
|  | Transferencia a GANASA | 872.372 |  |
| A. Cultura, Turismo, Relaciones Institucionales | Fundación Pablo Sarasate | 2.551.696 |  |

Además, se revisó la construcción del colegio público de Educación Infantil y Primaria en Sarriguren licitada por la Administración Foral, contabilizada como transferencias de capital, que presenta los siguientes datos:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objeto | Tipo | Procedimiento | Precio  licitación | Importe  adjudicación | Baja  adjudicación |
| Construcción Colegio .Sarriguren | Obras | Abierto | 2.008.602 | 1.566.710 | 22% |

La construcción del colegio público de Educación infantil y primaria de Sarriguren era una actuación prioritaria del Plan Navarra 2012. La tramitación del expediente de contratación se inició en agosto del año 2010 y se paralizó. En diciembre de 2014 se adjudicaron las obras, correspondientes a las áreas de actuación “A”(aulas de primaria, gimnasio y despachos, entre otros) y “C”( comedor y cocina), por procedimiento abierto y tramitación anticipada y urgente motivada en la necesidad de escolarización.

En general, el expediente de contratación de las obras del Colegio de Sarriguren, su adjudicación y ejecución se tramitó conforme a la legislación contractual.

En cuanto al resto de transferencias, tanto corrientes como de capital, se ha comprobado que, en general, los gastos revisados están autorizados, intervenidos, justificados y correctamente contabilizados y la concesión, justificación y abono de las subvenciones se realizó conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

Además, en la fiscalización que esta Cámara realizó del Ayuntamiento de Pamplona correspondiente al ejercicio 2014, se comprobó que en el cálculo del coste neto anual de las clases pasivas del Ayuntamiento que sirve de base para determinar la subvención del Gobierno de Navarra, no se descontó el ingreso que el ayuntamiento recibe del Gobierno en concepto de cuota patronal del personal del cuerpo de bomberos municipales, integrados en la Agencia Navarra de Emergencias, lo que supuso un exceso de financiación de 864.487 euros del Gobierno al Ayuntamiento de Pamplona.

Resaltamos las siguientes conclusiones de las transferencias y subvenciones revisadas:

* Fundación Moderna: la Fundación recibió en 2014 una subvención de 300.000 euros para financiar las actuaciones del ejercicio 2014 que supusieron un gasto de 510.820 euros.

En el convenio regulador de la subvención se establece que la fundación presentará una memoria detallada de las actividades desarrolladas que incluirá una valoración de los objetivos previstos en el Plan Moderna para el ejercicio 2030.

En la memoria de actuaciones de 2014 se detallan los fondos captados y las actuaciones en empresas, proyectos y eventos en los que se ha participado. Estas actividades no se han relacionado directamente con las previstas en el plan de actuación de 2014 en las áreas de Economía de la Salud, Economía verde y Economía del Talento ni se ha valorado su contribución a la consecución de los objetivos a largo plazo del Plan Moderna de los que se aporta información, la mayor parte de la misma no actualizada al ejercicio 2014.

* En el año 2014 se concedieron a la Universidad Pública de Navarra (UPNA) 51.794.279 euros de transferencias corrientes, el 94 por ciento para financiar labores de docencia e investigación y el resto, para la financiación de retribuciones complementarias del profesorado.

En el convenio de financiación de la UPNA firmado el 20 de junio de 2014 se recoge el compromiso del Gobierno y de la UPNA de implantar un nuevo modelo de financiación plurianual de la actividad universitaria, continuando los trabajos de la comisión paritaria creada entre ambas entidades.

No se ha aprobado el modelo de financiación plurianual de la UPNA.

* La sociedad pública Nasuvinsa recibió en 2014 un total de 951.963 euros de transferencias corrientes de la Administración Foral.

De este importe, 131.377 euros fueron para financiar gastos de funcionamiento de la sociedad pública Agencia Navarra del Transporte y Logística (ANL) del segundo semestre de 2014, absorbida por Nasuvinsa el 1 de julio de 2014. Este gasto se aprobó el 15 de enero de 2015. Nasuvinsa no había acordado las nuevas condiciones de financiación para estos gastos una vez hubo absorbido a ANL.

* La sociedad Pública INTIA recibió de la Administración Foral un total de 4,56 millones de euros en concepto de transferencias corrientes para los siguientes fines:

a) Fomento de I+D+i en técnicas de producciones agrícolas y pecuarias y de asesoramiento técnico en producción y seguridad alimentaria en agricultura y ganadería: 2,8 millones

b) Actividades de promoción y asistencia a consejos reguladores: 1,13 millones.

c) Acciones de formación agraria y agroalimentaria: 0,15 millones.

d) Actividades relacionadas con la puesta en riego de la zona regable del Canal de Navarra: 0,48 millones.

Todas las transferencias, menos esta última, se regularon en los correspondientes convenios. No consta que se realice un seguimiento ni se da el visto bueno a la memoria presentada por la sociedad pública en relación con las actividades de puesta en riego de la zona regable del Canal de Navarra.

Además, INTIA recibió 14,94 millones de euros para el pago del canon del Canal de Navarra.

* Fundación Pablo Sarasate.

La Fundación Pablo Sarasate se creó en 1997 para la gestión de la Orquesta Sinfónica de Navarra. Esta fundación recibió de la Administración Foral una subvención total de 2.551.696 euros en 2014. De este importe, 1.600.500 euros corresponden a una subvención nominativa para financiar las actividades y funcionamiento de la Fundación en el periodo del 1 de septiembre de 2013 a 31 de agosto de 2014. El resto, 951.196 euros, se otorgaron, en octubre y diciembre de 2014, mediante concesión directa, por la insuficiencia de recursos económicos debido a la no concreción de todos los patrocinios previstos. Según se indica, parte de la subvención se destinará al pago de nóminas del personal.

Los gastos de personal de la fundación ascendieron a 4.118.288 euros, el 73 por ciento del total de gastos, y corresponden a 70 personas, entre ellas ocho consejeros y un alto directivo.

En la justificación de la concesión directa de las subvenciones se indica que la determinación del destinatario, en razón del objeto de la subvención, excluye la posibilidad de acceso de cualquier otro interesado. La Ley Foral de subvenciones contempla este supuesto de concesión directa con carácter excepcional. La utilidad pública de la subvención la fundamentan en la participación de la orquesta en el desarrollo cultural de la Comunidad Foral.

La fundación ha recibido de la Administración Foral entre 3,5 y 4,2 millones anuales en los años 2010 a 2012, 1,65 millones en 2013 y 2,55 en 2014.

* Transferencias de capital para rehabilitación de viviendas: los compromisos adquiridos con los beneficiarios de las subvenciones cuando éstos presentan la calificación provisional antes del inicio de las obras, 26,04 millones a 31 de diciembre de 2014, no se contabilizan como gastos comprometidos, sino como reservas, y por tanto no se reflejan en el estado de compromisos de gastos futuros. Por otro lado, las reservas de crédito contabilizadas a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 13,33 millones y no recogen todos los compromisos económicos adquiridos a dicha fecha.
* Transferencias de capital a entidades locales.

Las transferencias de capital a entidades locales para la financiación de obras de pavimentación han supuesto un gasto de 3,77 millones de euros en 2014. Se ha fiscalizado la siguiente muestra de gastos contabilizados en cuatro partidas presupuestarias:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Gasto total | Nº Entes  locales | Gasto  revisado | Nº entes locales |
| Pavimentación con redes régimen general | 1.899.461 | 15 | 237.876 | 1 |
| Pavimentación sin redes régimen general | 814.609 | 11 | 55.297 | 1 |
| Pavimentación con redes régimen especial | 431.039 | 3 | 344.455 | 1 |
| Pavimentación sin redes régimen especial | 324.299 | 3 | 23.199 | 1 |

Estas aportaciones están enmarcadas en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012 aprobado por Ley Foral 16/2008 de 24 de octubre. El Plan establece un régimen general de financiación de las obras de pavimentación de un 70 por ciento de la inversión, porcentaje que podrá incrementarse hasta el 80 por ciento para aquellas obras de pavimentación incluidas en el régimen especial de financiación.

Se ha comprobado que las aportaciones revisadas se han determinado, justificado y abonado conforme a la normativa reguladora del Plan de Inversiones Locales 2009-2012.

Se ha constatado un retraso de hasta dos años entre la previsión de ejecución de las obras de pavimentación del Plan de Inversiones hasta su adjudicación por parte de la entidad local.

Una de las obras revisadas fue declarada de reconocida urgencia a efectos de su inclusión en el Plan de Inversiones, calificación justificada en la solicitud del ayuntamiento con la mera indicación del deterioro de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, que perjudica gravemente a las edificaciones de las calles que datan de hace 45 años.

El Plan de Inversiones Locales 2009-2012 se aprobó con una dotación económica de 233,36 millones de euros para la financiación de infraestructuras e inversiones de competencia municipal y concejil y se prolongó hasta la aprobación de un nuevo plan.

A continuación se muestra la ejecución del Plan en el periodo 2009-2014 y su comparación con las previsiones establecidas en su Ley Foral de aprobación, Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
| Plan Ordinario | 56.197.537 | 57.602.474 | 54.542.536 | 56.018.599 |  |  | 224.361.146 |
| Plan extraordinario |  |  | 4.500.000 | 4.500.000 |  |  | 9.000.000 |
| **Total previsto** | **56.197.537** | **57.602.474** | **59.042.536** | **60.518.599** |  |  | **233.361.146** |
| Disminución |  |  |  | -23.604.450 |  |  | -23.604.450 |
| Previsto modificado |  |  |  |  |  |  | 209.756.696 |
| Obligación reconocida (1) | 43.598.140 | 52.478.5458 | 13.395.331 | 32.039.781 | 16.926.299 | 11.232.058 | 169.670.154 |
| Pendiente de ejecutar |  |  |  |  |  |  | 40.086.542 |

(1) Descontadas las obligaciones correspondientes a Planes anteriores, según el Departamento de Administración Local.

El Plan de Inversiones Locales 2009-2012 se ejecutó en un 73 por ciento de las previsiones aprobadas inicialmente en su normativa reguladora. Si tenemos en cuenta que en el ejercicio 2012 se rebajó la dotación prevista en el Plan para las aportaciones de capital en 23,6 millones de euros, la ejecución del Plan se situaría en el 81 por ciento.

A 31 de diciembre de 2014 se encontraban en la situación de créditos no disponibles un total de 5.670.529 euros de aportaciones de capital del Plan de inversiones Locales 2009-2012.

La Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 establece que los créditos aprobados por el Parlamento de Navarra, que integran el fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital no utilizados presupuestariamente al cierre del ejercicio o que tengan su origen en las economías de ejercicios cerrados, tendrán la consideración de remanente de tesorería afecto.

En el presupuesto del ejercicio 2014 se recogió un crédito inicial de 20 millones que iba a ser financiado con remanente de tesorería afecto y que debió ser incorporado al presupuesto mediante una modificación presupuestaria.

El remanente de tesorería afecto a 31 de diciembre de 2014 al Plan de Inversiones Locales es de 65,50 millones, de los cuales 40 corresponden al Plan 2009-2012 y el resto a planes anteriores.

Recomendamos:

* *Regularizar con el Ayuntamiento las subvenciones concedidas en exceso para la financiación del coste neto de las clases pasivas municipales.*
* *Presentar en la memoria de la Fundación Moderna el cumplimiento y valoración de objetivos en alineación con establecidos en el plan de actuación y con los objetivos a largo plazo del Plan Moderna.*
* *Aprobar un nuevo modelo de financiación de la actividad de la Universidad Pública de Navarra en el que se establezcan objetivos e indicadores para medir su cumplimiento, necesarios para establecer una financiación ligada a resultados.*
* *Reflexionar sobre el criterio de conceder subvenciones directas como apoyo financiero a entidades, en este caso la Fundación Pablo Sarasate, que no han conseguido los ingresos previstos de otras fuentes de financiación.*
* *Contabilizar el compromiso de gasto correspondiente a las subvenciones de rehabilitación de viviendas cuando se presente la calificación provisional.*
* *No incluir como crédito inicial del presupuesto aquellos gastos financiados con remanente de tesorería afecto.*

VII.5.2 Convenio Económico con el Estado

La actividad financiera y tributaria de Navarra se rige, en virtud de su régimen foral, por el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, firmado el 31 de julio de 1990 y regulado en la Ley Foral 28/1990, de 26 de diciembre.

En el convenio se establecen los criterios de armonización fiscal y el método para calcular la aportación de Navarra al Estado por las competencias no transferidas que la Administración estatal presta en Navarra.

Las operaciones de gastos e ingresos correspondientes al Convenio Económico contabilizadas en el ejercicio 2014 y su comparación con el ejercicio anterior fueron:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos | 2013 | 2014 | Variación |
| Aportación al Estado | 571.859 | 555.835 | -3% |
| Total gastos | 571.859 | 555.835 | -3% |
|  |  |  |  |
| Ingresos | 2013 | 2014 |  |
| Ajustes por IVA | 646.767 | 750.869 | 16% |
| Impuestos especiales sobre el Alcohol | -34.048 | -34.934 | -3% |
| Impuestos especiales sobre la Cerveza | 8.501 | 4.331 | -49% |
| Impuestos especiales sobre Tabaco | 15.507 | 14.374 | -7% |
| Impuestos especiales sobre Hidrocarburos | 19.313 | -15.866 | -182% |
| Total ajustes IVA e impuestos especiales | 656.040 | 718.775 | 10% |
| Atención a la Dependencia | 11.554 | 12.219 | 6% |
| Total ingresos | 667.594 | 730.994 | 9% |

*Gastos*

La aportación al Estado en 2014 ascendió a 555,83 millones de euros, suponiendo el 15 por ciento del total de obligaciones reconocidas en dicho ejercicio. El crédito inicial en el presupuesto de 2012 era de 534,87 millones, se prorrogaron 498,31 millones al ejercicio 2014 y se incrementó en 57,52 millones.

En el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 30 de diciembre de 2013, por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, para el ejercicio de 2014, se estableció que el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo abordaría de inmediato la revisión y negociación de la cuantía a abonar a la Administración del Estado en concepto de aportación a las cargas generales, para reducir el gasto por este concepto al menos 70 millones de euros sobre el importe previsto en el presupuesto prorrogado. Estas previsiones no se cumplieron.

La aportación líquida provisional del año 2014 se calculó aplicando a la aportación líquida del año base 2010, 485,51 millones, el índice de actualización provisional establecido para el periodo 2010-2014. Este índice se calcula como el cociente entre la recaudación del estado por los tributos convenidos y la recaudación estatal del año base.

Existen discrepancias entre ambas administraciones para la determinación del índice de actualización provisional por la inclusión del Impuesto de ventas minoristas sobre determinados hidrocarburos.

En 2014 se contabilizó un gasto de 555,83 millones correspondiente a la aportación provisional que el Departamento de Economía estimó para dicho ejercicio. Del gasto total contabilizado, se abonó al Estado, debido a la discrepancia existente entre ambas administraciones, 520,69 millones correspondientes a la última aportación líquida provisional acordada (2012). La cantidad pendiente de pago al cierre del ejercicio 2014 es de 35,15 millones de la aportación de 2014, además de 25,09 millones de euros de la aportación de 2013.

En 2014 no se aprobó ni acordó entre ambas administraciones la liquidación definitiva de la aportación correspondiente al ejercicio 2013.

*Ingresos tributarios*

El convenio contempla ajustes a la recaudación tributaria tanto para el perfeccionamiento de la estimación de los impuestos directos imputables a Navarra y al resto del Estado como en los impuestos indirectos.

Los ajustes aplicados corresponden a los impuestos indirectos, IVA e impuestos especiales, y se calculan conforme a las fórmulas y métodos previstos en el Convenio Económico.

Se contabilizan en la partida de ingresos del tributo correspondiente, en la que se incluye también el anticipo de la liquidación definitiva de 2014 por ajustes de IVA e impuestos especiales, 29.996.371 euros en 2014.

No se ha acordado entre la Administración Foral y la Estatal la liquidación definitiva por el ajuste del Impuesto especial sobre hidrocarburos del año 2013. Sin embargo, el Estado cuantificó unilateralmente dicha liquidación en 19.665.669 euros a su favor y la descontó del ingreso a la Comunidad Foral por ajuste por IVA. El Gobierno de Navarra solicitó al Estado la devolución del ingreso descontado y, al no obtener respuesta, compensó el ingreso descontado por el Estado en el pago de la aportación provisional del cuarto trimestre de 2014.

*Recursos*

Constan los siguientes recursos en relación con el convenio económico:

1-El 25 de julio de 2014, la Administración del Estado interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Supremo contra la Resolución de la Junta Arbitral del Convenio Económico, en el conflicto de competencias entre la Administración Estatal y Foral, inadmitiendo el conflicto negativo de competencia originado en 2012.

Al respecto, la Administración del Estado presentó ante el Gobierno de Navarra su declaración de incompetencia para la devolución del IVA soportado por una sociedad mercantil comercializadora de vehículos fabricados en la factoría situada en territorio navarro y, a su vez, la Comunidad Foral de Navarra se declaró igualmente incompetente para dicha devolución.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria determinó una deducción improcedente de IVA por importe de 1.513.750.174,57 euros acordando que ese importe no debía exigirse al obligado tributario, la sociedad comercializadora, sino a la Hacienda Foral de Navarra.

El 26 de noviembre de 2014 el Tribunal Supremo accedió a la suspensión del recurso por un plazo de sesenta días y el 7 de abril de 2015 acordó el archivo provisional del recurso mientras no se solicite la continuidad del procedimiento o se produzca la caducidad de la instancia.

La Disposición Adicional Undécima de la Ley 14/2015, de 24 de junio que modifica el convenio económico, establece un procedimiento para la resolución de conflictos de competencias entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral ya planteados ante la Junta Arbitral del Convenio económico. No se han formalizado todos los requisitos exigidos en la citada Ley para la resolución del conflicto de competencias en relación con la devolución del IVA recurrida ante el Tribunal Supremo y en archivo provisional.

2. Un partido político presentó un recurso contencioso administrativo contra los acuerdos de la Comisión Coordinadora de 7 de mayo de 2012 que modificaban el método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del IVA en el quinquenio 2010-2014, a partir del 1 de abril de 2012. Esta modificación se aprobó con el fin de equilibrar el efecto fiscal del nuevo sistema de comercialización y exportación de los vehículos de una empresa automovilística navarra, limitándose en la Comunidad Foral a 25 millones de euros en cada uno de los tres ejercicios presupuestarios 2012, 2013 y 2014.

El recurso de la formación política fue declarado inadmitido por Sentencia del 22 de enero de 2015 de la Audiencia Nacional. El 14 de abril de 2015, el Tribunal Supremo declaró desierto el recurso de Casación preparado por el partido político contra la sentencia de la Audiencia Nacional.

*Recomendamos* *resolver las discrepancias con la Administración estatal en relación con los ajustes pendientes de la aportación al Estado y el impuesto especial sobre hidrocarburos.*

VII.6. Inversiones e inmovilizado no financiero

Las inversiones del año 2014 ascendieron a 94,13 millones de euros, el 2,5 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en 2014. Su grado de ejecución fue del 52 por ciento de los créditos consolidados. Las principales inversiones corresponden a los siguientes conceptos: un 37 por ciento a carreteras y caminos, un 20 por ciento al corredor navarro del Tren de alta velocidad, un 10 por ciento a otro inmovilizado inmaterial y un 9 por ciento a edificios.

El 63 por ciento de las inversiones corresponde al Departamento de Fomento y el 18 por ciento al Departamento de Salud.

Las inversiones en 2014 fueron un 25 por ciento inferiores que las ejecutadas en 2013. Las inversiones de la Administración Foral han descendido de 305,98 millones en 2008 a 94,13 millones en 2014.

Las inversiones en infraestructuras de uso o servicio público, 36.517.645 euros en 2014 correspondientes a obras en carreteras y caminos, no se recogen en el inmovilizado material del balance, sino que se imputan a la cuenta del resultado económico en concepto de pérdidas del inmovilizado.

Las inversiones en inmovilizaciones intangibles tampoco se recogen en el activo del balance como inmovilizado intangible sino que se imputan a la cuenta de resultado económico como pérdidas de inmovilizado inmaterial, 12.366.484 euros en 2014.

No se ha definido ni aplicado una política de amortizaciones para reflejar el deterioro de los bienes del inmovilizado.

No consta en la memoria de la Cuenta General información sobre el inventario de bienes y derechos, contrariamente a lo establecido en la Ley Foral de Hacienda Pública.

VII.6.1 Muestra de inversiones

Se han revisado las siguientes inversiones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Departamento | Concepto | Gasto |
| Salud | Infraestructuras, equipamiento | 4.330.625 |
| Fomento | Tren Alta Velocidad | 19.220.712 |

Se ha constatado que los gastos revisados de equipamiento médico y del Tren de Alta Velocidad están aprobados, justificados e intervenidos.

A continuación se analizan las inversiones relacionadas con el Tren de alta velocidad en el ejercicio 2014 y su situación al cierre del mismo.

*Tramo Castejón-Pamplona de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona*

Según el convenio firmado el 9 de abril de 2010 entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Navarra para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en el territorio de Navarra, tramo Castejón-Comarca de Pamplona, la Administración Foral redactará los proyectos constructivos, contratará la dirección y ejecución de las obras de la plataforma entre Castejón y la Comarca de Pamplona, hasta la nueva estación de alta velocidad y colaborará en la tramitación de los expedientes expropiatorios.

El Ministerio de Fomento, a través de ADIF, se hará cargo de la redacción de los proyectos constructivos y de la dirección y ejecución de las obras de la superestructura entre Castejón y la Comarca de Pamplona.

El coste total de las obras a realizar por ambas entidades se estimó en 675 millones de euros. De este importe, la ejecución del tramo navarro, con un coste total estimado de 387,65 millones, corresponde a la Administración Foral. Esta es la programación del periodo 2011-2014:

(millones de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tramo Castejón–Pamplona | Km. | Coste estimado | | | | |
| Coste Total | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1. Castejón-Villafranca | 14,50 | 71,10 | 7,10 | 28,40 | 35,60 |  |
| 2. Villafranca-Olite | 15,00 | 77,55 | 7,75 | 31,00 | 38,80 |  |
| 3. Olite-Tafalla | 15,00 | 76,00 | 7,60 | 20,40 | 22,00 | 26,00 |
| 4. Tafalla-Campanas | 15,19 | 78,00 | 7,80 | 21,20 | 21,00 | 28,00 |
| 5. Campanas-Esquíroz | 10,20 | 60,00 | 6,00 | 24,00 | 16,65 | 13,35 |
| **Total construcción** | **69,89** | **362,65** | **36,25** | **125** | **134,05** | **67,35** |
| Expropiaciones |  | 10,00 | 5,00 | 5,00 |  |  |
| Redac.pyto, dción obra |  | 15,00 | 2,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 |
| Total coste |  | 387,65 | 43,25 | 134,00 | 139,05 | 71,35 |

El Estado, a través de ADIF, debe reintegrar el coste de las obras entre los ejercicios 2013 a 2017 con el siguiente calendario:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Reintegros | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Total |
| Importe en millones | 10 | 25,65 | 30 | 170 | 152 | 387,65 |

A 31 de diciembre de 2014, la inversión realizada por la Administración Foral ascendía a 72,47 millones de euros y correspondía a:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Gastos | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
| Construcción |  |  | 161.234 | 11.887.883 | 25.342.449 | 18.333.406 | 55.724.972 |
| Expropiaciones |  |  | 436.837 | 4.336.906 | 3.098.573 | 222.012 | 8.094.328 |
| Pytos, dción obras y otras asist. tecnicas | 228.100 | 5.050.529 | 757.468 | 1.061.831 | 883.020 | 665.294 | 8.646.242 |
| Total | 228.100 | 5.050.529 | 1.355.539 | 17.286.620 | 29.324.042 | 19.220.712 | 72.465.542 |
| Reintegrado por el Estado |  |  |  |  |  | 35.650.000 | 35.650.000 |
| Pendiente de reintegro |  |  |  |  |  |  | 36.815.542 |

Las actuaciones programadas en el convenio firmado el 9 de abril de 2010 no se han ejecutado conforme al calendario previsto, con desviaciones significativas de los plazos de ejecución convenidos. No se ha modificado el convenio en relación con la nueva programación de las actuaciones de ejecución de las obras y actualización de los costes de construcción.

El tramo 1 Castejón-Villafranca, dividido en dos subtramos: 1.1 Castejón-Cadreita y 1.2 Cadreita-Villafranca ya se ha finalizado. Están pendientes de recepción las obras del subtramo 1.1.

El gasto en 2014 ascendió a 19,22 millones de euros. El crédito inicial de las partidas del presupuesto de 2014 correspondientes al corredor navarro del TAV era de 102,48 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 la Administración Foral había gastado 72,47 millones frente a los 387,65 millones previstos, el 19 por ciento. Del gasto de 72,47 millones, el Estado, a través de ADIF, había reintegrado 35,65 millones, respetando el calendario establecido en el convenio para la financiación.

En el ejercicio 2014 se dotó una provisión de 858.059 euros en el grupo de inversiones financieras permanentes en concepto de gasto no conformado y corresponde a gastos relacionados con las expropiaciones, pendientes de reintegro hasta su conformación por la Subcomisión Técnica constituida para el seguimiento del Convenio.

Las principales actuaciones que la Administración Foral ha contratado hasta 31 de diciembre de 2014 han sido las siguientes:

Asistencia técnica

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Asistencia técnica | Año | Precio  adjudicación | Gasto  total |
| Apoyo a la dirección y coordinación de los proyectos de construcción | 2009 | 774.000 | 719.172 |
| Proyectos de los 5 tramos | 2009 | 3.874.100 | 3.268.626 |
| Sondeos y ensayos | 2010 | 1.673.982 | 2.024.942 |
| Dirección obra Cadreita-Villafranca | 2011 | 643.100 | 655.595 |
| Dirección obra Castejón-Cadreita | 2012 | 646.600 | 606.718 |
| Total |  |  | 7.275.053 |

Obras

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Obra Castejón-Villafranca | Precio  licitación | Año  adjudicación | Precio  adjudicación | Baja adjudic. | Gasto total |
| Subtramo Cadreita-Viillafranca | 42.426.854 | 2011 | 29.703.040 | 30% | 31.862.306 |
| Subtramo Castejón-Cadreita | 40.659.170 | 2012 | 28.461.419 | 30% | 20.723.739 |
| Total |  |  |  |  | 52.586.045 |

La asistencia técnica medioambiental se encarga a la sociedad pública GANASA y la asistencia técnica para expropiaciones a la sociedad pública TRACASA.

En el Plan económico-financiero de reequilibrio presupuestario para la Comunidad Foral 2012-2014, se indicaba que el endeudamiento neto temporal de Navarra se corresponde con el saldo de las inversiones realizadas que no han sido financiadas por el Estado. Conforme a esta premisa, el endeudamiento destinado a la financiación del TAV a 31 de diciembre de 2014 ascendería a 36.815.542 euros, saldo pendiente de reintegro por ADIF a dicha fecha. Los intereses del endeudamiento son a cargo de la Administración Foral.

La inversión en el TAV, que hasta el ejercicio 2013 se registraba en la cuenta de inmovilizado de “infraestructuras en curso del corredor navarro del tren de alta velocidad”, a partir de 2014 se recoge en cuentas deudoras con ADIF, entidad estatal por cuenta de la que se realizan los pagos de la inversión. El saldo deudor con ADIF contabilizado es 50.000 euros superior al que realmente corresponde a 31 de diciembre de 2014.

*Red ferroviaria en la Comarca de Pamplona*

En la comarca de Pamplona, las actuaciones relativas a la nueva Línea de Alta Velocidad se llevarán a cabo de forma coordinada según el Protocolo General firmado en 2009 entre el Ministerio de Fomento, ADIF, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Consorcio “Alta Velocidad – Comarca de Pamplona” (integrado por la Administración Foral y los Ayuntamientos de Pamplona, Zizur Mayor y Cendea de Cizur). El coste previsto total era de 110 millones y correspondía a las siguientes actuaciones:

(millones)

|  |  |
| --- | --- |
| Red ferroviaria Comarca Pamplona | Coste previsto |
| Plataforma nueva red ferroviaria | 52,40 |
| Superestructura ferroviaria | 20,20 |
| Nueva estación | 26,00 |
| Reposición de servicios afectados | 3,90 |
| Control calidad y asistencia técnica | 2,50 |
| Terrenos | 5,00 |
| Total coste previsto | 110 |

El Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) de desarrollo del Área de la Nueva Estación de Alta Velocidad y el Área de la Antigua Estación del Tren en Pamplona se aprobó definitivamente en 2010. El coste previsto de este desarrollo, a cuenta del Consorcio, asciende a 296,76 millones.

El Consorcio dispondrá de los aprovechamientos y derechos indemnizatorios de los terrenos que serán transmitidos por ADIF e incluidos en el ámbito del correspondiente PSIS. Como contraprestación, el Consorcio abonará a ADIF los costes de la infraestructura ferroviaria hasta 105 millones. Las obras de la nueva variante ferroviaria y de la nueva estación serán ejecutadas por ADIF.

En febrero 2014 se inició el expediente de redacción del Proyecto de Reparcelación del PSIS, actualmente en fase de alegaciones.

El Protocolo firmado en 2009 no se ha desarrollado mediante la firma de los convenios correspondientes entre las administraciones implicadas.

Está pendiente de resolución un recurso ante el Tribunal Supremo en relación con la anulación de la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental elaborada por el Ministerio de Fomento relativa al tramo Pamplona-Castejón y al Bucle de Pamplona.

En conclusión, la inversión del Tren de Alta Velocidad correspondiente al Estado pero cuyas actuaciones en territorio navarro se ejecutan por la Administración Foral en coordinación y a cuenta del Estado, acumula significativos retrasos en su ejecución e incertidumbre sobre el diseño y materialización futura. El convenio firmado entre ambas Administraciones no está actualizado en, al menos, la nueva programación de actuaciones y costes asociados a las mismas.

VII.6.2 Muestra de contratos revisados

Se han fiscalizado los siguientes contratos adjudicados en 2014:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Organismo  contratante | Objeto | Tipo | Procedimiento | Precio licitación | Importe  adjudic. |
| SNS-O | Equipamiento médico | Suministro | Negociado sin publicidad comunitaria | 183.400 | 171.489 |
| Centro psicogeriátrico | Obras | Abierto | 12.683.939 | 11.035.027 |

En general, los expedientes de contratación tramitados en 2014 se adjudicaron y ejecutaron conforme a la legislación contractual y los gastos derivados de los mismos están aprobados, fiscalizados, justificados y correctamente contabilizados.

De su análisis, destacamos:

* Centro Psicogeriátrico San Francisco Javier.

Esta obra estaba incluida en el Plan Navarra 2012.

Es destacable el retraso en la tramitación de la adjudicación y ejecución de esta obra. Así, en mayo de 2013 se autorizó un gasto de 12.683.939 y se aprobó el expediente de contratación y en mayo del ejercicio siguiente, se adjudicó la obra por un precio de 11.035.027 euros y un plazo de ejecución de 22 meses, con una baja del 13 por ciento sobre el precio de licitación.

En el plazo de un mes desde la formalización del contrato se debió proceder a la comprobación del replanteo e inicio de las obras. Las obras se iniciaron casi cuatro meses después de la firma del contrato. En el año 2014 se había ejecutado el 10,5 por ciento previsto.

Recomendamos:

* *Analizar la política de inversiones dentro del actual contexto económico, incentivando inversiones productivas, prioritarias y viables.*
* *Actualizar el convenio del Tren de Alta Velocidad para adaptarlo a la nueva programación de actuaciones y a los costes asociados a las mismas.*
* *Dotar anualmente la amortización que corresponda a la depreciación de los bienes de inmovilizado.*
* *Reflejar en la cuenta de infraestructuras del inmovilizado material aquellas inversiones de uso o servicio público que cumplan los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.*
* *Registrar en el inmovilizado intangible aquellas inversiones que cumplan los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.*

VII.7. Impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos

*Impuestos*

Los derechos reconocidos netos por impuestos en el ejercicio 2014 ascendieron a 3.014,48 millones de euros, un dos por ciento más que en 2013, y suponen el 78 por ciento del total de derechos de 2014. Destacan por su cuantía el IVA con 1.111,94 millones de euros y el IRPF con 1.096,88 millones.

A continuación se muestra los derechos reconocidos en el 2014 y su comparación con los del ejercicio anterior para las distintas figuras impositivas:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Dchos.  netos 2014 | Recaudación neta | %  recaudac. | Derechos  netos 2013 |  | % Variac derechos.  2014/2013 |
| IRPF | 1.096.882 | 1.065.999 | 97 | 1.079.890 |  | 1,5 |
| Sociedades | 208.878 | 199.900 | 96 | 166.734 |  | 25 |
| Renta de no residentes | 5.906 | 5.685 | 96 | 6.739 |  | -12 |
| Patrimonio | 48.627 | 47.574 | 98 | 54.528 |  | -11 |
| Sucesiones y donaciones | 53.050 | 51.122 | 96 | 90.662 |  | -41 |
| Grandes establecimientos comerciales | 1.318 | 877 | 67 | 1.298 |  | 1,5 |
| Producción de energía eléctrica | 13.315 | 12.928 | 97 | 23.249 |  | -43 |
| **1. Impuestos directos** | **1.427.976** | **1.384.084** | **97** | **1.423.100** |  | **0,34** |
| IVA | 1.111.943 | 1.053.057 | 95 | 985.663 |  | 13 |
| Sobre consumos específicos | 411.634 | 410.258 | 100 | 476.212 |  | -14 |
| Impuesto sobre las primas de seguros | 19.453 | 19.453 | 100 | 20.386 |  | -4.5 |
| Transmisiones patrimoniales. | 33.301 | 31.083 | 93 | 27.679 |  | 20 |
| Actos jurídicos documentados | 10.176 | 9.890 | 97 | 12.128 |  | -16 |
| **2. Impuestos indirectos** | **1.586.507** | **1.523.741** | **96** | **1.522.068** |  | **4** |
| Total impuestos | 3.014.483 | 2.907.825 | 96 | 2.945.168 |  | 2 |

Los impuestos directos ascendieron a 1.427,98 millones de euros, suponiendo el 37 por ciento del total de ingresos y 4,87 millones más que en 2013. Destaca el incremento del impuesto de sociedades en un 25 por ciento y la disminución del impuesto de sucesiones en un 41 por ciento.

A 31 de diciembre de 2014, el 97 por ciento de los impuestos directos estaban recaudados, alejándose de este porcentaje la recaudación del impuesto de grandes establecimientos comerciales que fue del 67 por ciento.

Los impuestos indirectos ascendieron a 1.586,51 millones de euros y representan el 41 por ciento del total de ingresos. Fueron un cuatro por ciento más que los reconocidos en el ejercicio 2013, esto es, 64,44 millones más. Esta variación se explica principalmente por el incremento del IVA en un 13 por ciento y la disminución de los impuestos sobre hidrocarburos y sobre el alcohol y bebidas derivadas en un 18 y 122 por ciento respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2014, el 96 por ciento del total de impuestos indirectos habían sido recaudados.

De los 1.111,94 millones de euros de IVA devengado en 2014, 750,87 millones proceden de la aplicación de los ajustes establecidos en el convenio económico, representando la recaudación directa el 32 por ciento.

El IVA a compensar al cierre del ejercicio 2014 y cuya devolución puede solicitarse a partir de enero del ejercicio siguiente, ascendía a 149,17 millones. De este saldo, se solicitó en 2015 la devolución de 71 millones. El derecho a solicitar la devolución o efectuar la compensación caduca a los cinco años. El IVA a compensar se recoge en una cuenta de la Contabilidad auxiliar de terceros (CAT) denominada “IVA global” y no tiene reflejo en la contabilidad general. Se imputa al presupuesto cuando se devuelve o se compensa siempre que de la compensación resulte un saldo a pagar a la Hacienda Tributaria.

El 27 de febrero de 2014 una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró ilegal el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos (IVMDH), popularmente conocido como el “céntimo sanitario”. Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2002. La sentencia es aplicable a las cuotas recaudadas en los años no prescritos, desde 2010 hasta 31 de diciembre de 2012, porque a partir del 1 de enero de 2013, el IVMDH se integró en el impuesto de hidrocarburos.

En el año 2014 se reconocieron derechos negativos en concepto de devolución del impuesto por 2,16 millones de euros.

La Hacienda Tributaria estimó en 20 millones de euros el importe que deberá devolver por cuotas cobradas en el periodo 2010-2012.

No se ha dotado la correspondiente provisión por devolución de impuestos.

El presupuesto de beneficios fiscales en los presupuestos generales de Navarra del ejercicio 2012, prorrogado para 2014, preveía un total de 1.441,5 millones de euros de beneficios fiscales, de los cuales 613,68 millones correspondían a impuestos directos y 827,82 a impuestos indirectos.

No se informa en los estados contables de la Cuenta General sobre la ejecución de los beneficios fiscales.

Se han revisado los siguientes impuestos:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Dchos.  netos 2014 | Recaudación neta | %  recaudac. | Derechos  netos 2013 |  | % Variac derechos.  2014/2013 |
| Producción de energía eléctrica | 13.315 | 12.928 | 97 | 23.249 |  | -43 |
| Transmisiones patrimoniales | 33.301 | 31.083 | 93 | 27.679 |  | 20 |

* Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (IPVEE) en 2014 ascendieron a 13,32 millones, un 43 por ciento menos que en 2013. Al cierre del ejercicio se habían cobrado 12,93 millones.

El impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica es un impuesto directo creado en el Estado con efectos desde el 1 de enero de 2013, que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica.

En Navarra, la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto estableció la exención de tributación para los titulares o cotitulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, de carácter renovable, cuya potencia instalada nominal no supere los 100 kW, por instalación y, durante cinco años, para los que renueven los equipos de producción actuales por otros nuevos que incrementen la producción. Esta ley Foral fue declarada inconstitucional y nula por Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio de 2014.

Desde el segundo trimestre de 2014 al segundo trimestre, incluido, de 2015, el impuesto lo gestionó la Agencia Tributaria del Estado.

En 2015, la ley 14/2015, de 24 de junio, por la que se modifica el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral establece que la Comunidad Foral de Navarra exaccionará el impuesto, cuando la instalación productora de energía eléctrica esté situada en su territorio, aplicando las mismas normas sustantivas y formales establecidas por el Estado.

La Ley Foral 11/2015, de 18 de marzo, establece que los titulares de las instalaciones de producción de energía eléctrica con una potencia nominal inferior a 100 kw, podrán beneficiarse de deducciones, equivalentes a la cuantía del impuesto abonado, en los impuestos de renta y sociedades de 2016.

En la revisión de una muestra del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica hemos comprobado que, en general, el impuesto se liquidó y recaudó de conformidad con su normativa reguladora.

* Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (I.T.P.)

El I.T.P. es un tributo de naturaleza indirecta que grava las transmisiones patrimoniales onerosas y operaciones societarias.

En el año 2014 se reconocieron derechos por 33,30 millones de euros, un 20 por ciento más que en 2013. Al cierre del ejercicio se habían cobrado 31,08 millones.

La base imponible del impuesto es el valor real de los bienes, esto es, el valor declarado o el superior comprobado por la Administración. Al respecto, el Servicio de Riqueza Territorial emite un informe sobre la conformidad o no con el valor declarado por el sujeto pasivo.

El procedimiento de valoración de determinados bienes inmuebles se aprobó por Decreto Foral 334/2001 mediante la aplicación del método de comprobación de los precios medios en el mercado, a efectos del I.T.P., entre otros impuestos. La última actualización de los parámetros contenidos en dicho Decreto Foral se aprobó en 2005 (Decreto Foral 236/2005).

En el ejercicio 2014 no se aplicó, en general, el Decreto Foral de 2005 vigente en 2014, en la valoración de viviendas, garajes y trasteros, dado que se consideró que los valores estimados de los inmuebles, utilizando el método vigente, resultaban superiores a los valores de mercado de los mismos. El 17 de junio de 2015 se aprobó, mediante Decreto Foral 39/2015, una actualización a la baja de los parámetros del Decreto Foral 236/2005, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2011.

El impuesto se gestiona por autoliquidación. En 2014, en torno al 50 por ciento de las declaraciones se presentaron vía telemática. La grabación de las declaraciones se encarga a la sociedad pública TRACASA.

En diciembre de 2013 se firmó un convenio de colaboración entre la Hacienda Tributaria de Navarra y el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Navarra, que regula la transmisión de la información que tenga transcendencia tributaria, así como la presentación telemática de declaraciones de determinados impuestos, entre ellos el de Transmisiones Patrimoniales, por parte de los notarios en representación de los contribuyentes. El convenio a día de hoy todavía está en proceso de desarrollo.

En la revisión de una muestra del impuesto sobre transmisiones patrimoniales hemos comprobado que, en general, la liquidación y recaudación del impuesto es conforme con su normativa reguladora.

*Tasas, precios públicos y otros ingresos*

Las tasas, precios públicos y otros ingresos reconocidos netos en el año 2014 ascendieron a 138,68 millones de euros. Representan el cuatro por ciento del total de derechos del ejercicio 2014. Corresponden a los siguientes conceptos:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tasas, precios públicos y otros ingresos | Dchos.  netos 2014 | Recaudación neta | %  Recaudac. | Derechos  netos 2013 |  | % Variac derechos.  2014/2013 |
| Tasas | 14.183 | 12.623 | 89 | 11.401 |  | 24 |
| Precios públicos | 47.469 | 41.865 | 88 | 48.192 |  | -1,5 |
| Venta de bienes | 1.700 | 1.681 | 99 | 1.786 |  | -5 |
| Reintegro de operaciones | 22.214 | 15.923 | 72 | 12.578 |  | 77 |
| Otros ingresos | 53.112 | 24.533 | 46 | 56.928 |  | -7 |
| Total tasas, precios públicos y otros ingresos | 138.678 | 96.625 | 70 | 130.885 |  | 6 |

Los ingresos por tasas ascendieron a 14,18 millones de euros, de los cuales 10,79 millones corresponden a las tasas derivadas de la actividad del juego. Al cierre del ejercicio 2014 se habían recaudado en un 89 por ciento. Fueron un 24 por ciento superiores a las devengadas en 2013 debido principalmente al aumento en un 35 por ciento de las citadas tasas del juego.

Los ingresos por precios públicos devengados en 2014 ascendieron a 47,47 millones de euros, entre los que destacan los ingresos por prestación de servicios sociales con 34,22 millones y los ingresos por conciertos con otras entidades por asistencia médica con 9,56 millones. La recaudación de los precios públicos al cierre de 2014 se situó en el 88 por ciento del total devengado por tales ingresos.

Los reintegros de ejercicios cerrados ascendieron a 15,26 millones y corresponden principalmente a los siguientes conceptos: 8,83 millones proceden del instituto nacional de empleo, 2,21 corresponden a devolución del remanente del Parlamento y sus entes dependientes y 2,09 millones a reintegros de subvenciones para inversiones empresariales.

Los principales conceptos incluidos en la denominación de otros ingresos son los siguientes: multas y sanciones con 21,13 millones, recargos con 14,88 millones e intereses de demora con 6,7 millones.

Se han revisado las tasas derivadas del juego cuya ejecución fue:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Dchos.  netos 2014 | Recaudación neta | %  Recaudac. | Derechos  netos 2013 |  | % Variac derechos.  2014/2013 |
| Tasas derivadas del juego | 10.791.594 | 9.270.410 | 86 | 8.014.301 |  | 35 |

Los derechos reconocidos en 2014 por tasas de juego fueron 10,79 millones de euros, un 35 por ciento más que en 2013, cobrándose 9,27 millones al cierre del ejercicio.

El 62 por ciento de las tasas de juego contabilizadas en 2014 corresponden a máquinas recreativas, un 29 por ciento al bingo y el resto a apuestas.

En la revisión de una muestra de tasas del bingo y máquinas recreativas, hemos comprobado que, en general, se liquidaron y recaudaron de conformidad con su normativa reguladora.

*Recomendamos dotar provisión por las devoluciones de impuestos que se espere realizar en el ejercicio siguiente con la finalidad de cubrir aquellas devoluciones que no hayan sido reconocidas al final del ejercicio.*

VII.8. Enajenación de inversiones reales

Los derechos reconocidos por enajenación de inversiones reales ascendieron a 2.016.923 euros, de los cuales el 52 por ciento corresponde a la venta de inmuebles, un 45 por ciento a venta de terrenos, principalmente parcelas en polígonos industriales, y el resto al reintegro de transferencias de capital concedidas a dos entes locales para financiar inversiones.

Hemos revisado la enajenación de la sede de la delegación de Navarra en Madrid, por un precio de 925.000 euros, adquirido en 2001 por 871.468 euros. En noviembre de 2012, el Gobierno de Navarra acordó cerrar dicha delegación

En el informe de tasación del inmueble, realizado por Negociado de planeamiento y valoraciones del Departamento de Economía y Hacienda, se estableció un precio de 3.700 euros por metro cuadrado, según se indica, tomando de internet una muestra de seis pisos vendidos en el barrio donde se sitúa el inmueble. Se presume, ya que no visitan el inmueble, que su estado es correcto debido a su uso continuado y a las obras de adecuación acometidas.

Según un informe de esta Cámara sobre los gastos de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid de 2001 a 2004, se acometieron obras de reforma de la sede por 298.459 euros y se adquirió equipamiento por 66.677 euros.

La gestión de la venta se contrató con una empresa, seleccionada mediante procedimiento negociado sin publicidad, cursando invitación a tres licitadores. El departamento de Patrimonio justificó la necesidad de contratación en la carencia de medios para gestionar una subasta pública en Madrid. El precio del contrato se estableció en el cuatro por ciento del precio de venta del inmueble. Supuso un gasto de 44.770 euros.

Se realizó una subasta electrónica en la que se recibió una oferta que no llegó a materializarse. Se acordó la enajenación directa por 925.000 euros, al mismo precio de licitación, a un tercero propuesto por la empresa contratada para la gestión de la enajenación y antes de que hubiera transcurrido más de un año desde la licitación.

Se ha comprobado que en la tramitación del expediente de enajenación se han cumplido, en general, los requisitos establecidos en la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, de Patrimonio de Navarra, se ha cobrado el precio y se ha dado de baja el inmueble en el inventario de bienes.

Se contabilizó un beneficio de 53.532 euros correspondiente a la diferencia entre el precio de venta y el de compra. Las mejoras efectuadas en el inmueble, contabilizadas como inversiones presupuestarias, no se activaron como mayor valor del inmovilizado.

VII.9. Deudores

El saldo de deudores a 31 de diciembre de 2014 asciende a 338,09 millones de euros y corresponde a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Deudores | 2014 | 2013 | %Variación  14/13 |
| Deudores en departamentos | 8.637 | 11.213 | -23 |
| Deudores gestión ordinaria | 158.220 | 125.286 | 26 |
| Deudores con aplazamiento | 172.628 | 259.083 | -33 |
| Deudores en vía de apremio | 514.075 | 431.600 | 19 |
| Deudores situaciones especiales | 20.428 | 20.234 | 1 |
| Intereses y recargos no devengados | -38.337 | -40.207 | -5 |
| Cobros y remesas pendientes aplicación | -1.120 | -1.064 | 5 |
| **Total deudores presupuestarios** | **834.531** | **806.145** | **4** |
| Otros deudores | 32.314 | 19.760 | 122 |
| Provisión para insolvencias | -528.650 | -496.013 | 7 |
| Total deudores | 338.195 | 329.892 | 4 |

En el ejercicio 2014 se contabilizó una pérdida de 21,01 millones de euros, que corresponde a derechos prescritos, en la cuenta de beneficio por modificación de derechos presupuestarios de ejercicios cerrados

*Deudores presupuestarios*

Los deudores presupuestarios corresponden a deudores tributarios en situación de gestión ordinaria, en vía de apremio o con aplazamiento de su deuda tributaria, A 31 de diciembre de 2014 su saldo era de 834,53 millones de euros y el 63 por ciento del mismo estaba provisionado por insolvencias. La provisión se descuenta del remanente de tesorería.

La gestión de la liquidación, recaudación y devolución de los tributos y de algunos otros ingresos de derecho público, tales como intereses y recargos, se realiza a través de la aplicación informática de Contabilidad auxiliar de terceros (CAT), cuya información se traspasa a la aplicación informática de contabilidad G-21.

La liquidación presupuestaria y el balance de situación no recogen correctamente toda la información tributaria de CAT. Así, no se distingue entre deudores de ejercicios corrientes y cerrados ni tampoco se anulan los derechos reconocidos correspondientes a los deudores a los que se concede aplazamiento de la deuda, contrariamente a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública vigente.

Los deudores no se recogen en el balance conforme a la clasificación establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, ni tampoco los intereses y recargos no liquidados y los cobros pendientes de aplicación que se descuentan del saldo de deudores y debieran registrarse en el pasivo del balance como ingresos anticipados y acreedores, respectivamente.

En el pasivo del balance, dentro de los acreedores presupuestarios se registran las devoluciones de tributos pendientes de ordenar el pago, el 93 por ciento de las cuales corresponde a devoluciones de impuestos de IVA, sociedades e IRPF. Este saldo está soportado en CAT y se incorpora con un apunte global al balance.

El balance de situación de la cuenta general se obtiene a partir del balance de situación de la aplicación informática de contabilidad, practicando un ajuste extracontable con la información tributaria de CAT sobre deudores y acreedores.

*Otros deudores*

En este grupo se incluyen 16,79 millones en concepto de deudores no presupuestarios a corto plazo de la entidad pública estatal ADIF por las obras del Tren de alta velocidad.

El saldo de la cuenta de enlace entre CAT y contabilidad, registrado en otros deudores, asciende a 14,52 millones de euros y está totalmente provisionado dado que se no se encuentra debidamente soportado.

Recomendamos:

* *Llevar a cabo la integración completa en el sistema contable de los apuntes y gestión de la contabilidad auxiliar de terceros.*
* *Revisar los saldos de deudores tributarios no justificados y proceder, en su caso, a su regularización.*

VII.10. Tesorería

La tesorería existente a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 165,71 millones de euros y se encontraba en los siguientes tipos de cuentas:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concepto | Saldo a 31/12/2014 | Saldo a 31/12/2013 | % variación |
| Cuentas corrientes operativas | 10.037.105 | 1.255.696 | 700 |
| Cuentas financieras de inversión | 155.669.286 | 121.113.768 | 28 |
| Cuentas de crédito | 8.977 | 783.467 | -99 |
| Total | 165.715.368 | 123.152.931 | 35 |

En el ejercicio 2014 se han incluido entre las cuentas corrientes operativas, 9,76 millones correspondientes a cuentas especiales de ingresos y cuentas para la gestión y comedor de centros educativos.

El saldo contabilizado de las cuentas corrientes de centros educativos es de 8,44 millones de euros y corresponde a 410 cuentas. Según la circularización bancaria remitida a las entidades financieras, el saldo de dichas cuentas al cierre del ejercicio es de 8,41 millones, concretamente, 28.799 euros menos que en contabilidad.

Se exige firma conjunta o mancomunada para la disposición de fondos de las cuentas corrientes operativas excepto para dos cuentas, una del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la devolución de ayudas cofinanciadas (PAC) y la otra en el Departamento de Economía y Hacienda para el proyecto ICT4EVE, cuentas que presentan un saldo de 176.878 y 100.888 euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2014.

Los intereses de las cuentas de tesorería contabilizados en 2014 ascendieron a 1,3 millones y corresponden a:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Ingresos  por intereses |
| Cuentas corrientes operativas | 4.942 |
| Cuentas financieras de inversión | 291.210 |
| Imposiciones a plazo fijo (1) | 1.002.760 |
| Total | 1.298.912 |

1. El saldo de las imposiciones a plazo fijo a 31 de diciembre de 2014 es 0.

Las cuentas financieras de inversión presentan un saldo de 155,67 millones al cierre del ejercicio y han devengado intereses por importe de 291,21 euros.

El saldo medio de las cuentas corrientes, financieras e imposiciones a plazo durante 2014 ha sido de 92,44 millones y el conjunto de estas cuentas han presentado saldo negativo durante 111 días. En 2013, su saldo medio diario fue negativo de 36,95 millones.

Durante el ejercicio se concertaron las siguientes imposiciones a plazo fijo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Importe | Plazo | Tipo interés |
| 100.000.000 | 1 mes | 1,450 |
| 125.000.000 | 2 meses | 1,460 |
| 100.000.000 | 4 meses | 1,520 |
| 100.000.000 | 1 mes | 1,246 |

Durante el ejercicio 2014 se concertaron tres créditos de tesorería a 11 meses por un importe total de 300 millones de euros, que tuvieron un coste de 556.521 euros. Uno de los créditos, concertado por 50 millones, no se dispuso.

*Recomendamos* *exigir la firma conjunta o mancomunada para la disposición de efectivo de todas las cuentas corrientes operativas*.

VII.11. Operaciones financieras

*Endeudamiento*

El endeudamiento de la Administración Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.697,88 millones de euros y correspondía a las siguientes modalidades:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Endeudamiento | 2013 | 2014 | Variación neta 2014//2013 |
| Deuda Pública (1)  (1) | 1.857.103 | 2.010.213 | 153.110 |
| Préstamos con el Banco Europeo Inversiones | 300.000 | 300.000 | 0 |
| Préstamos con entidades financieras | 306.600 | 365.400 | 58.800 |
| Préstamos con entidades privadas compra acciones Audenasa | 15.055 | 0 | -15.055 |
| Préstamo con la seguridad social | 9.783 | 9.686 | -97 |
| Préstamos con otro sector público | 13.087 | 12.579 | -508 |
| Total endeudamiento | 2.501.628 | 2.697.878 | 196.250 |

1. Valor a coste amortizado.

La deuda pública representa el 75 por ciento del endeudamiento y los préstamos con entidades financieras un 24,5 por ciento. El 12 por ciento del endeudamiento vence en el ejercicio siguiente.

En el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 30 de diciembre de 2013, por el que se dictan las normas de ejecución que regirán la prórroga de los Presupuestos Generales de Navarra de 2012, para el ejercicio de 2014, se estableció que dentro del límite fijado en el artículo 13 de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, se podrán formalizar operaciones de endeudamiento con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 no supere en más de 282.957.085 euros el correspondiente saldo vivo a 1 de enero de 2014.

El endeudamiento neto se incrementó en un ocho por ciento, 196,25 millones de euros, del ejercicio 2013 al 2014.

En 2014 se amortizó el préstamo de 15,06 millones concertado con entidades privadas para la compra de acciones de la empresa Audenasa.

A continuación se muestra el tipo de interés medio del endeudamiento concertado en 2014 y del endeudamiento total.

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Modalidad de endeudamiento | Endeudamiento concertado en 2014 | Tipo  interés  medio | Total  endeudamiento a 31/12/2014 | Tipo  interés  medio |
| Deuda Pública | 349.800 | 3,14 | 2.010.213 | 4,30 |
| Préstamos con entidades financieras | 143.000 | 3,66 | 365.400 | 4,54 |
| Préstamos con el Banco Europeo de Inversiones | 0 |  | 300.000 | 1,82(1) |
| Préstamo con la Seguridad Social | 0 |  | 9.686 | 0 |
| Préstamos con otro Sector Público | 269 | 0 | 12.579 | 0,09 |
| Total endeudamiento | 493.069 | 3,29 | 2.697.878 | 4,02 |

1. En el préstamo de 110 millones con un interés variable de euríbor a 6 meses más un diferencial de 0,181 puntos se ha considerado el interés total de 0,575 pagado en 2014

En el ejercicio 2014 se emitió deuda pública por un valor nominal de 349,8 millones de euros y se amortizó 196,5 millones de euros que vencían en 2014.

En las emisiones de deuda pública bajo la par, el interés efectivo no se calcula correctamente, ya que al establecer la equivalencia financiera entre el valor actual del pasivo financiero recibido y los flujos de efectivo futuros, en dichos flujos no se tienen en cuenta los intereses explícitos devengados en cada anualidad. Según nuestros cálculos, la deuda pública está contabilizada por 146.798 euros de más.

Según la Ley Foral de Hacienda Pública, las operaciones de endeudamiento tendrán como destino genérico financiar los gastos previstos en los presupuestos. Según indica el Gobierno en la memoria sobre el endeudamiento, del endeudamiento concertado en 2014, 493 millones, se destinaron a amortización de préstamos y deuda pública, 326,5 millones (en realidad fueron 296,5 millones), y el resto a financiar el déficit previsto para 2014.

El endeudamiento destinado a la financiación del Tren de Alta Velocidad ascendería a 36,82 millones a 31 de diciembre de 2014.

El destino de los 300 millones de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones, según el contrato de financiación entre el BEI y la Comunidad Foral, fue la financiación de infraestructuras del Plan Navarra 2012.

La carga financiera del endeudamiento ascendió a 401,48 millones de euros en el ejercicio 2014, un 34 por ciento más que en 2013. En el siguiente cuadro se muestra la carga financiera devengada en los ejercicios 2013 y 2014 y los compromisos para ejercicios futuros.

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | gastos | | | Compromisos gastos futuros | | | | |
| 2013 | 2014 | %  Variac. | 2015 | 2016 | 2017 | 2018-2025 | Total |
| Intereses | 107.325 | 104.945 | -2 | 106.784 | 90.680 | 73.352 | 216.711 | 487.527 |
| Amortización | 193.210 | 296.532 | 53 | 307.197 | 346.048 | 308.899 | 1.733.886 | 2.696.030 |
| Total carga financiera | 300.535 | 401.476 | 34 | 413.981 | 436.728 | 382.251 | 1.950.597 | 3.183.557 |
| Porcentaje sobre ingresos corrientes | 9,57 | 12,55 |  |  |  |  |  |  |

Los compromisos de carga financiera del endeudamiento previstos para los ejercicios 2015-2025 ascienden a 3.183,56 millones de euros y representan el 85 por ciento del total de compromisos de gastos presupuestarios para ejercicios futuros.

Como se observa, la carga financiera en los ejercicios 2015 a 2017 es similar a la soportada en 2014 y por tanto, si no aumentan los ingresos no financieros o disminuyen los gastos de igual naturaleza, es previsible que la deuda siga creciendo en los próximos ejercicios debido, entre otras causas, a las necesidades de, por un lado, atender la carga financiera del endeudamiento vigente y, por otro, financiar el déficit no financiero.

No se han incluido entre los compromisos de gastos por carga financiera al menos 40,4 millones de euros, según nuestros cálculos, correspondientes a intereses de los préstamos concertados a tipos variables, los intereses de un préstamo de 100 millones de euros al 2,463 por ciento y la amortización de la deuda con la Seguridad Social.

En mayo de 2014, debido a la rebaja en octubre de 2012 del rating de la Comunidad Foral, se produjo una novación de los préstamos con el Banco Europeo de Inversiones que supuso el incremento de los tipos de interés en 4 puntos básicos (0,04 por ciento).

En el contrato de financiación con el BEI se estableció para el caso de pérdida de calificación que el Banco podrá solicitar al prestatario la constitución de una fianza u otra garantía y caso de no ser emitida, el Banco podrá solicitar el reembolso anticipado del préstamo. No se constituyó fianza ni otro tipo de garantía sino que se acordó con el Banco incrementar el tipo de interés.

En diciembre de 2014, la agencia de clasificación financiera Standard and Poor's (S&P) mejoró la calificación crediticia de la deuda de la Comunidad Foral de Navarra pasando de BBB+ a A- con perspectiva estable, dos escalones por encima del rating de España.

Recomendamos:

* *Incluir en los compromisos de gastos futuros la carga financiera de todo el endeudamiento.*
* *Calcular el interés efectivo de la deuda pública teniendo en cuenta los intereses explícitos devengados en cada ejercicio.*

*Avales y cartas de compromiso concedidas*

El saldo a 31 de diciembre de los avales concedidos por la Comunidad Foral ascendía a 149,59 millones de euros y corresponden a:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Avales concedidos | Saldo a 31.12.2013 | Saldo a 31.12.2014 | Fallidos 2014 |
| I+D | 559.773 | 228.952 | 295.551 |
| Empresas en dificultad y ayudas a la inversión | 12.076.047 | 8.593.177 | 2.873.266 |
| Aval Navarra (Subavales SONAGAR) | 4.632.885 | 3.858.771 | 166.427 |
| NDO. Circuito de los Arcos | 28.269231 | 25.576.923 | 0 |
| C.A. Osasuna | 8.414.169 | 7.212145 | 0 |
| Sodena | 102.921.778 | 102.763.981 | 0 |
| UPNa-Programa Iberus | 931.961 | 859.169 | 0 |
| CRANA | 0 | 500.000 | 0 |
| Total | 157.805.844 | 149.593.118 | 3.335.244 |

La Ley Foral de Hacienda Pública establece que el riesgo vivo máximo de los avales se referirá al principal de las operaciones avaladas salvo que la Ley Foral de Presupuestos o de concesión dispongan expresamente otra cosa.

El riesgo vivo a 31 de diciembre del aval concedido a Sodena es de 102.763.981 euros y garantiza el principal de un préstamo del BEI dispuesto en 100 millones y sus intereses. Al respecto, la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos de Navarra 2012 estableció un riesgo vivo máximo de avales de 150 millones para otorgar avales a Sodena en los términos pactados con el BEI. El Gobierno de Navarra acordó en enero de 2012 conceder un aval a Sodena para afianzar todas las obligaciones derivadas de un préstamo de 100 millones con el BEI, tanto el principal como todos los intereses sin ninguna limitación, comisiones, cargas y demás gastos derivados del préstamo.

En el año 2014 se concedió a la Fundación “Centro de Recursos Ambientales de Navarra” (CRANA) un aval de 500.000 euros por la contratación de un crédito para financiar las actuaciones necesarias para su extinción. Esta Fundación estaba considerada sector administración Pública, sector para el cual la Ley Foral de Presupuestos de 2012 estableció un riesgo máximo de avales de 1,5 millones.

No consta que se remita comunicación trimestral al Parlamento sobre los avales otorgados.

En 2014 el gasto soportado por la Administración Foral debido al incumplimiento de operaciones avaladas por 13 entidades ha sido de 3.335.244 euros.

No están provisionados todos los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones avaladas.

Además de los avales concedidos, la Administración Foral afianzó operaciones de endeudamiento de sociedades públicas con entidades financieras mediante la formalización de “cartas de compromiso”. Al respecto, el Gobierno acordó otorgar en el año 2014 cartas de compromiso –figura no contemplada en la Ley Foral de la Hacienda Pública– por importe de 177 millones de euros.

Con las cartas de compromiso, la Administración se compromete a apoyar a las sociedades públicas en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con entidades financieras por operaciones de crédito.

El otorgamiento de avales debe ser autorizado por Ley Foral y la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra establece el riesgo máximo de avales y el volumen máximo que pueden emitirse en el ejercicio; Sin embargo, esta figura de la carta de compromiso no está sometida a los citados requisitos.

El saldo vivo de las cartas de compromiso a 31 de diciembre de 2014 asciende a 42 millones y afianza las obligaciones de la sociedad pública Ciudad Agroalimentaria de Tudela. La deuda de esta sociedad ha pasado de 53,7 millones a 31 de diciembre de 2013 a 42,5 millones al cierre de 2014, debido a que en 2014 la CPEN le aportó 11 millones para amortizar créditos y refinanciar deuda.

No se incluye información en la memoria sobre las cartas de confirmación.

Recomendamos:

* *Remitir al Parlamento información sobre los avales otorgados.*
* *Provisionar todos los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones avaladas.*
* *En la concesión de cartas de compromiso, que implican la asunción de riesgos para la Administración al comprometerse a atender operaciones de endeudamiento concertadas por las sociedades, en tanto no se regulan, aplicar la regulación establecida en la Ley de Hacienda Pública para la concesión de avales así como informar sobre las mismas en la memoria.*

VII.12. Sociedades Públicas y Fundaciones Públicas

*Sociedades Públicas*

A continuación se presentan datos sobre las sociedades públicas de la Comunidad Foral, según información de la memoria de la cuenta general:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Sociedad | Resultado del ejercicio | Subvenciones  Admón. Foral | Endeudamiento largo plazo (2) | Patrimonio  neto | Nº medio de empleados |
| CEIN | -123,78 | 681,22 | 10,49 | 995,34 | 35 |
| CNAI | -62,14 | 0 | 0 | 9,19 | 26 |
| CAT | -2.556,58 | 0 | 30.624,22 | 14.646,11 | 4 |
| GAN | 50,27 | 0 | 33,86 | 7.371,63 | 80 |
| INTIA | 7,21 | 4.564,06 | 8,60 | 4.297,30 | 202 |
| NASERTIC | 514,96 | 0 | 2.687,73 | 6.619,64 | 86 |
| NASUVINSA | -4.477,21 | 0 | 36.797,15 | 217.926,64 | 82 |
| Natural Climate Systems,SA | -255,42 | 0 | 2.625,62 | -602,41 | 7 |
| NICDO | -6.331,00 | 412 | 23.684,97 | 65.683,78 | 32 |
| NILSA | 0 | 0 | 25.623,12 | 901,93 | 35 |
| Potasas de Subiza, SAU | 74,33 | 0 | 0 | 731,92 | 0 |
| Salinas de Navarra, SA | 1.328,68 | 0 | 1.200,30 | 23.972,71 | 55 |
| SODENA | 14.852,57 | 0 | 100.002,62 | 66,79 | 19 |
| Start Up Captial Navarra, SA | -414,18 | 0 | 0 | 1.523,53 | 0 |
| TRACASA | 828,92 | 56,85 | 1.351,07 | 29.366,82 | 364 |
| CPEN | -78,11 | 140 | 0 | 443.003,07 | 11 |
| Total (1) | 3.358,52 | 5.854,12 | 224.649,74 | 816.513,99 | 1.038 |

1. Datos sin consolidar
2. En el endeudamiento no se incluyen las deudas con empresas del grupo y asociadas

Las sociedades públicas presentan auditoría de cuentas anuales.

Las 16 sociedades públicas en las que la Administración Foral participa de forma mayoritaria presentan opinión favorable sobre sus cuentas, excepto las cuentas de la sociedad Potasas de Subiza, SAU en las que se incluye la siguiente salvedad:

* Potasas de Subiza SAU: la opinión sobre las cuentas anuales es favorable con salvedades por no haber registrado como provisión a largo plazo, el pasivo derivado del plan de recuperación medioambiental cuantificado en 3,05 millones. Esta omisión afecta al resultado de ejercicios anteriores que debiera reducirse en 8,60 millones y al resultado del ejercicio, infravalorado en 5,55 millones.

Por otro lado, los auditores incluyen un párrafo de énfasis, que no afecta a la opinión, en las cinco sociedades siguientes:

* Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas (CNAI): el patrimonio neto de la Sociedad se encuentra reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual supone causa de disolución de acuerdo al art. 363 de la Ley de Sociedades de Capital a no ser que el capital social de la misma se aumente o reduzca en la medida suficiente. En 2014, el socio único CPEN aportó a la sociedad 60.000 euros.

CPEN solicitó, el 29 de enero de 2014 autorización al Parlamento de Navarra para vender las acciones de CNAI a los trabajadores, tras haber alcanzado un acuerdo con ellos. Esta solicitud fue denegada. El 24 de junio, se solicitó nuevamente autorización para iniciar un proceso de búsqueda de un socio para la venta de las acciones. La Comisión de Régimen Foral del Parlamento aprobó dicho proceso. A 31 de diciembre de 2014 todavía no se ha materializado ningún acuerdo.

* Navarra de Infraestructuras Locales (NILSA): en el párrafo de énfasis, los auditores llaman la atención sobre el déficit de 27,5 millones del Plan Director de saneamiento de los ríos de Navarra, que se irá corrigiendo con el canon de saneamiento. Vinculado con esto, la Sociedad presenta en el Pasivo del Balance, 21 millones de euros, detraídos del Plan Director para hacer frente a renovaciones y reparaciones extraordinarias de las instalaciones de depuración en explotación cuya propiedad es de las Entidades Locales. Por tanto, las cuentas anuales de la Sociedad deben ser analizadas junto con el Plan Director.
* Natural Climate Systems-MIYABI: el párrafo de énfasis llama la atención sobre la situación de la sociedad incursa al cierre del ejercicio en uno de los supuestos de disolución contemplados en la legislación mercantil.

Esta sociedad, que presenta un patrimonio neto negativo de 602.413 euros a 31 de diciembre de 2014, ha contado en 2014 con el apoyo financiero únicamente de los accionistas públicos, Nasuvinsa y Sodena que poseen un 34,5 y 31,5 por ciento, respectivamente del capital.

Así, Nasuvinsa y Sodena transformaron préstamos otorgados durante 2013 y 2014 por importe de 490.880 euros, en préstamos participativos y realizaron una aportación de 80.000 euros.

* Potasas de Subiza, SAU: el párrafo de énfasis llama la atención sobre que la Sociedad no generan fondos suficientes y su viabilidad en el futuro está condicionada, en gran medida, a la obtención de recursos suficientes que le permitan financiar la continuidad de sus operaciones y hacer frente a sus obligaciones. El accionista único, la sociedad pública Sodena, adquirió, en virtud de un contrato firmado entre las partes, el compromiso de aportar al patrimonio de la Sociedad las cantidades necesarias para financiar sus déficits de tesorería.
* START UP: el párrafo de énfasis llama la atención sobre el patrimonio neto de la sociedad, reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, situación que constituye causa de disolución de la Sociedad a no ser que el capital social de la misma aumente o reduzca en la medida suficiente.

*Fundaciones Públicas*

En el siguiente cuadro se muestran datos sobre las fundaciones públicas, según información de la memoria de la cuenta general:

(en miles de euros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fundación | Excedente del ejercicio | Patrimonio  neto | Nº medio de  empleados |
| Baluarte | -58,60 | 380,11 | 0 |
| Conservación Patrimonio Histórico de Navarra | -257,78 | 0 | 1 |
| Formación en Energías Renovables | -45,39 | 6.289,71 | Sin datos |
| Inst. Navarro Artes Audiovisuales y Cinematografía | -9,04 | 59,98 | 3 |
| Miguel Servet | 5,22 | 1.540,50 | 63,51 |
| Navarra para la Excelencia | 20,39 | 145,05 | 3 |
| Tutela de las Personas Adultas | -306,01 | 104,28 | 10 |
| Total | -651,21 | 8.519,61 | 80,51 |

Seis de las siete fundaciones públicas presentan auditoría de cuentas anuales. La Fundación para la Formación en Energías Renovables no presenta auditoría de cuentas anuales ni tampoco la memoria de cuentas del ejercicio 2014.

Las seis fundaciones públicas presentan opinión favorable sobre sus cuentas. En dos de ellas, los auditores introducen un párrafo de énfasis, que no afecta a la opinión para llamar la atención sobre los siguientes aspectos:

* Instituto Navarro de Artes Audiovisuales y Cinematografía: el Gobierno de Navarra ha acordado el 28 de mayo de 2014 la extinción de la fundación y la adscripción de sus bienes y derechos a la dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.
* Fundación Navarra para la Excelencia: la fundación, debido a la reestructuración de la Administración Pública Foral ha perdido desde el 1 de enero de 2015 su estatus público.

Recomendamos:

* *Sobre las empresas públicas en las que se observan relevantes incertidumbres sobre la capacidad para continuar con sus operaciones, analizar su viabilidad tanto desde la vertiente económica como social, exigiendo el apoyo financiero de todos los accionistas.*
* *Realizar desde la Intervención General auditorías de cumplimiento de legalidad en las sociedades y fundaciones Públicas.*

Informe que se emite a propuesta de la auditora Asunción Olaechea Estanga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 4 de noviembre de 2015

El presidente, Helio Robleda Cabezas

Apéndice informativo

Estado provisional de la situación de las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 31 de julio de 2015

Introducción

La Cámara de Comptos ha considerado oportuno que, dentro del informe sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2014, se incluyera un apéndice informativo sobre “*situación de las finanzas de la Administración de la Comunidad Foral a 31 de julio de 2015*”.

La finalidad de este apéndice es aportar al nuevo Parlamento de Navarra, surgido de las elecciones celebradas en mayo, un avance de información tanto de ejecución presupuestaria como de la situación financiera del Gobierno de Navarra en el ejercicio de 2015 lo más cercana posible a la fecha de presentación del citado informe sobre las cuentas generales de 2014.

Con carácter previo, conviene precisar las siguientes cuestiones:

* La información y conclusiones que contiene este apéndice no ha sido objeto de revisión ni fiscalización ya que, como se ha indicado, su finalidad es meramente informativa.
* La fuente origen de la información analizada es básicamente la publicada por el Gobierno de Navarra en su página web referida a la ejecución presupuestaria acumulada mensual del ejercicio corriente y su comparación con el ejercicio anterior, así como la obtenida directamente de la contabilidad patrimonial del mismo. Para analizar los objetivos de estabilidad presupuestaria se han tomado como referencia los informes que, partiendo de la información que remite el Gobierno de Navarra, elaboran y publican tanto el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas –con periodicidad mensual- como el Banco de España –trimestralmente-.
* El periodo analizado alcanza hasta 31 de julio de 2015. No obstante, para la información sobre el volumen de endeudamiento del sector “administración pública” a efectos de contabilidad nacional, se ha tomado la fecha de 30 de junio de 2015, dado que el Banco de España publica tal información con una periodicidad trimestral y el último informe disponible se refiere al segundo trimestre de 2015.
* La peculiaridad del régimen fiscal de Navarra incide en los cálculos de los objetivos de estabilidad presupuestaria, dado que es a final del ejercicio cuando se pone de manifiesto en su integridad los ajustes y liquidaciones derivados del Convenio Económico.
* Los presupuestos de 2014 y de 2015 son una prórroga del presupuesto de 2012.
* A la fecha de redacción de este apéndice, el Gobierno de Navarra ha publicado los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al mes de agosto de 2015. Dado que de estos datos se observa, en principio, un cambio en la tendencia de los resultados de la ejecución presupuestaria, se introduce unas conclusiones adicionales sobre tal ejecución.

Conclusiones

*A) Ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra hasta el 31 de julio de 2015*

**1.ª Análisis global de la ejecución presupuestaria hasta el 31 de julio de 2015.**

Los cuadros 1 y 2 siguientes reflejan la ejecución acumulada del presupuesto de gastos e ingresos del Gobierno de Navarra a 31 de julio de 2015. De su análisis, destacamos:

* Los créditos iniciales ascienden a 3.838 millones; estos créditos corresponden al presupuesto de 2012 que se prorroga en 2015. Dentro del estado de gastos se contempla el “fondo de prorroga” por importe de 46 millones.

**Cuadro 1. Ejecución de gastos hasta el 31 de julio de 2015** (importes en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo económico | Cto. inicial | Modific. | Consolidado | Oblig.recon | % Ejecuc. | Pagos | %Pagos |
| Gastos de personal | 1.109.511 | 18.711 | 1.128.222 | 658.395 | 58 | 657.411 | 100 |
| Gtos. Corr. en bienes y serv. | 571.579 | -7.189 | 564.390 | 278.426 | 49 | 265.061 | 95 |
| Gastos financieros | 121.583 | -11.116 | 110.467 | 78.710 | 71 | 78.499 | 100 |
| Transferencias corrientes | 1.334.559 | 22.048 | 1.356.607 | 794.084 | 59 | 792.094 | 100 |
| Fondo de prórroga | 45.909 | -2.462 | 43.447 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| *Total gastos Corrientes* | *3.183.141* | *19.992* | *3.203.133* | *1.809.615* | *56* | *1.793.065* | *99* |
| Inversiones | 131.499 | 4.040 | 135.539 | 38.627 | 28 | 38.025 | 98 |
| Transferencias de capital | 143.672 | 3.702 | 147.374 | 33.081 | 22 | 32.924 | 100 |
| *Total gastos Capital* | *275.171* | *7.742* | *282.913* | *71.708* | *25* | *70.949* | *99* |
| Activos financieros | 61.561 | 69.049 | 130.610 | 93.629 | 72 | 93.628 | 100 |
| Pasivos financieros | 317.844 | -10.616 | 307.228 | 220.700 | 72 | 220.700 | 100 |
| *Total operaciones Financieras* | *379.405* | *58.433* | *437.838* | *314.329* | *72* | *314.328* | *100* |
| Total | 3.837.717 | 86.167 | 3.923.884 | 2.195.652 | 56 | 2.178.342 | 99 |

**Cuadro 2. Ejecución de ingresos hasta el 31 de julio de 2015** (importes en miles de euros)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulo económico | Crédito inicial | Consolidado | Der. Reconoc. | % Realiz. | | Recaud. neta | % recaud. neta |
| Impuestos directos | 1.470.772 | 1.470.772 | 774.502 | 53 | | 571.078 | 74 |
| Impuestos indirectos | 1.631.715 | 1.631.715 | 828.000 | 51 | | 661.298 | 80 |
| Tasas y precios públicos | 109.719 | 110.591 | 68.167 | 62 | | 46.366 | 68 |
| Transferencias corrientes | 43.302 | 46969 | 16.744 | 36 | | 15.836 | 95 |
| Ingresos patrimoniales | 7.391 | 7.396 | 7.131 | 96 | | 2.981 | 42 |
| *Total ingresos Corrientes* | *3.262.899* | *3.267.443* | *1.694.544* | *52* | | *1.297.559* | *77* |
| Enajenación inversiones | 1.810 | 1.810 | 287 | 16 | | 215 | 75 |
| Transferencias de capital | 45.456 | 46.035 | 34.830 | 76 | | 4.431 | 13 |
| *Total ingresos de Capital* | *47.266* | *47.845* | *35.117* | *73* | | *4.646* | *13* |
| Activos financieros | 62.776 | 142.918 | 61.686 | 43 | | 61.356 | 99 |
| Pasivos financieros | 464.776 | 465.678 | 446.901 | 96 | | 446.000 | 100 |
| *Total operaciones Financieras* | *527.552* | *608.596* | *508.587* | *84* | | *507.356* | *100* |
| Total | 3.837.717 | 3.923.884 | 2.238.248 | 57 | 1.809.561 | | 81 |

* Estos créditos, hasta el 31 de julio de 2015, han experimentado, vía modificaciones presupuestarias, un incremento del dos por ciento, es decir, 86 millones; estas modificaciones derivan fundamentalmente de créditos por generación de ingresos -74 millones- y de ampliaciones de crédito -12 millones-. Los créditos definitivos suponen un total de 3.924 millones.
* Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de julio de 2015 ascienden a 2.196 millones, presentado un grado de ejecución del 56 por ciento y un porcentaje de pagos del 99 por ciento.
* Los derechos reconocidos hasta el 31 de julio de 2015 suponen un total de 2.238 millones, con un grado de realización del 57 por ciento y con un grado de recaudación neta del 81 por ciento.

**2.ª Ejecución presupuestaria del estado de gastos hasta el 31 de julio de 2015**

Del análisis específico del cuadro 1, destacamos los siguientes aspectos:

* Todos los capítulos experimentan modificaciones presupuestarias de sus créditos iniciales, que, en conjunto, suponen un incremento neto de 86 millones. Señalamos los aumentos de los capítulos de activos financieros –69 millones–, transferencias corrientes –22 millones– y personal –19 millones–; disminuyen fundamentalmente los capítulos relacionados con la deuda, es decir, gastos financieros y amortizaciones, con 11 millones cada uno de ellos.
* Superan al grado de ejecución presupuestaria global -56 por ciento- los capítulos de operaciones financieras –72 por ciento–, transferencias corrientes –59 por ciento– y personal –58 por ciento–. Los menores grados de ejecución se observan en transferencias de capital –22 por ciento– y en inversiones –28 por ciento–.
* Por departamentos, el presupuesto se ha ejecutado según el siguiente cuadro, en miles de euros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Departamentos, hasta el 31 de julio 2015 | Crédito  definitivo | Obligaciones  reconocidas | % ejecución |
| Presidencia, Justicia e Interior | 342.286 | 226.347 | 66 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 1.198.108 | 661.234 | 55 |
| Educación | 584.213 | 339.927 | 58 |
| Salud | 940.272 | 522.986 | 56 |
| Fomento | 212.787 | 92.313 | 43 |
| Desarrollo Rural, Medio Ambiente y AL | 308.499 | 183.639 | 60 |
| Políticas Sociales | 277.515 | 136.246 | 49 |
| Cultura, Turismo y relaciones Institucionales | 43.740 | 20.688 | 47 |
| Consejo de Navarra | 446 | 258 | 58 |
| Parlamento de Navarra | 16.018 | 12.013 | 75 |
| Total | 3.923.884 | 2.195.651 | 56 |

Los departamentos de Fomento, Cultura y de Políticas Sociales presentan el menor grado de ejecución de sus presupuestos -43, 47 y 49 por ciento, respectivamente-.

Los departamentos de Salud, Educación y Políticas Sociales asumen el 46 por ciento del gasto hasta julio.

* Por la naturaleza del gasto, señalamos básicamente:

a) Los gastos por transferencias son lo que presentan un mayor peso en el presupuesto ejecutado con el 38 por ciento, esto es, 827 millones.

b) Los gastos de personal son de 658 millones, es decir, el 30 por ciento del gasto ejecutado hasta el 31 de julio.

c) La carga financiera (intereses y amortización de deuda) asume el 13 por ciento del gasto, es decir, 299 millones.

d) Las inversiones, con 39 millones, representan escasamente el dos por ciento del gasto.

* Prácticamente se han pagado la totalidad de las obligaciones reconocidas en el periodo analizado.
* Los gastos comprometidos de naturaleza plurianual (de 2016 en adelante) ascienden a 3.610 millones. De este importe, 3.317 millones se corresponden con compromisos derivados del endeudamiento.

**3.ª Ejecución presupuestaria del estado de gastos hasta el 31 de julio de 2015 y su comparación con el mismo periodo de 2014**

* En ese periodo, los gastos ejecutados acumulados se han incrementado en un ocho por ciento, es decir, en 162 millones, de acuerdo con el siguiente detalle en miles de euros.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulos | Obligaciones reconocidas  julio 2014 | Obligaciones reconocidas  julio 2015 | +/- obligaciones | % variación obligaciones 15/14 | % ejecución julio14 | % ejecución julio 15 |
| Personal | 634.221 | 658.395 | 24.174 | 4 | 58 | 58 |
| Bienes corr. y servicios | 256.118 | 278.426 | 22.308 | 9 | 48 | 49 |
| Gastos financieros | 67.356 | 78.710 | 11.354 | 17 | 58 | 71 |
| Transferencias corrientes | 765.938 | 794.084 | 28.146 | 4 | 58 | 59 |
| *Total gastos corrientes* | *1.723.633* | *1.809.615* | *85.982* | *5* | *55* | *56* |
| Inversiones | 40.888 | 38.627 | -2.261 | -6 | 23 | 28 |
| Transferencias de capital | 57.826 | 33.081 | -24.745 | -43 | 41 | 22 |
| *Total gastos Capital* | *98.714* | *71.708* | *-27.006* | *-27* | *31* | *25* |
| Activos financieros | 130.126 | 93.629 | -36.497 | -28 | 85 | 72 |
| Pasivos financieros | 80.662 | 220.700 | 140.038 | 174 | 27 | 72 |
| *Total operac. Financieras* | *210.788* | *314.329* | *103.541* | *49* | *47* | *72* |
| Total | 2.033.135 | 2.195.652 | 162.517 | 8 | 52 | 56 |

La ejecución global hasta julio de 2015 es superior en cuatro puntos al periodo anterior, lo que podría explicar en parte el incremento total del gasto. Este aumento de ejecución presupuestaria es especialmente relevante en los capítulos de operaciones financieras y en gastos financieros.

El capítulo que presenta un mayor incremento porcentual de gasto es pasivos financieros (amortización del endeudamiento) con un 174 por ciento, que supone un aumento de 140 millones; también se incrementan en un 17 por ciento los gastos por intereses, 11 millones.

Las transferencias de capital ofrecen una reducción del 43 por ciento –prácticamente 25 millones–, disminución que en parte podría explicarse por su bajo grado de ejecución hasta julio de 2015.

Los gastos de personal, con el mismo grado de ejecución, se han incrementado en un cuatro por ciento, es decir, 24 millones. Este aumento podría explicarse, en su mayor parte, por la devolución a los empleados públicos del 25 por ciento de la paga extra de 2012 acontecida en marzo de 2015.

* La composición porcentual de los gastos presupuestarios hasta julio de 2015 con idéntico periodo del año anterior es la siguiente

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Naturaleza del Gasto | Porcentaje  31-julio 2014 | Porcentaje  31-julio 2015 |
| Personal | 31 | 30 |
| Bienes corrientes y servicios | 13 | 13 |
| Gastos Transferencias | 41 | 38 |
| Inversiones reales | 2 | 2 |
| Carga financiera | 7 | 13 |
| Activos financieros | 6 | 4 |
| Total | 100 | 100 |

Se observa cierta estabilidad de su composición porcentual, si bien la carga financiera (es decir, los intereses y amortización de deuda) se ha incrementado en un seis por ciento. Los capítulos que experimentan una mayor reducción son gastos por transferencias y activos financieros.

* La comparación del gasto acumulado por departamentos se muestra en el cuadro siguiente, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento | Obligaciones  reconocidas  Julio 14 | Obligaciones reconocidas  Julio 15 | +/- oblig. | % variación 15/14 |
| Presidencia, Justicia e Interior | 226.327 | 226.347 | 20 | 0 |
| Economía, Hacienda, Industria y Empleo | 528.361 | 661.234 | 132.873 | 25 |
| Educación | 334.679 | 339.927 | 5.248 | 2 |
| Salud | 494.265 | 522.986 | 28.721 | 6 |
| Fomento | 102.194 | 92.313 | -9.881 | -10 |
| Desarrollo Rural, M. Ambiente y AL | 190.363 | 183.639 | -6.724 | -4 |
| Políticas Sociales | 130.022 | 136.246 | 6.224 | 5 |
| Cultura, Turismo y relaciones Institucionales | 17.934 | 20.688 | 2.754 | 15 |
| Consejo de Navarra | 256 | 258 | 2 | 1 |
| Parlamento de Navarra | 8.735 | 12.013 | 3.278 | 38 |
| Total | 2.033.135 | 2.195.652 | 162.517 | 8 |

Los mayores aumentos de gasto se observan en Economía –133 millones–, Salud –29 millones– y Políticas Sociales –6 millones–; porcentualmente, además, destaca Cultura con un aumento del gasto del 15 por ciento. Las reducciones más relevantes se aprecian en Fomento –10 millones– y Desarrollo Rural –7 millones–.

Los departamentos de Salud, Educación y Políticas Sociales han incrementado su gasto en un dos, seis y cinco por ciento, respectivamente.

**4.ª** **Ejecución presupuestaria del estado de ingresos** **hasta el 31 de julio de 2015**.

Del análisis específico del cuadro 2, destacamos los siguientes aspectos

* Respecto al grado realización global acumulado de ingresos –57 por ciento–, el capítulo que presenta un mayor porcentaje es el de pasivos financieros (nuevo endeudamiento) con el 96 por ciento; en consecuencia, dentro del periodo analizado se ha captado prácticamente la totalidad de recursos externos que contemplaba el presupuesto.

Los capítulos de impuestos directos e indirectos ofrecen un valor de realización inferior al global, con un 53 y 51 por ciento, respectivamente.

* Por la naturaleza del ingresos, señalamos fundamentalmente:

a) Los ingresos acumulados de naturaleza tributaria ascienden a 1.671 millones, lo que representa el 75 por ciento del total del periodo.

b) Los derechos por captación de nuevo endeudamiento ascienden a 446 millones, es decir, el 20 por ciento de los ingresos del periodo.

* Ejecución de impuestos. En el cuadro siguiente se muestran los derechos reconocidos acumulados por impuestos directos e indirectos, en miles de euros.

|  |  |
| --- | --- |
| Impuestos | Derechos reconocidos julio 15 |
| IRPF | 627.984 |
| No residentes | 4.874 |
| Sociedades | 62.759 |
| Patrimonio | 41.613 |
| Sucesiones | 37.252 |
| Otros y extinguidos | 20 |
| *Total Impuestos directos* | *774.502* |
| Ajustes Convenio Econ. | 342.805 |
| IVA gestión directa | 230.192 |
| Especiales | 222.813 |
| Primas de seguro | 11.711 |
| Transmisiones y AAJJDD | 25.481 |
| Minorista hidrocarburos | -5.002 |
| *Total Impuestos indirectos* | *828.000* |
| Total Impuestos | 1.602.502 |

Es decir, IRPF junto con los ajustes del Convenio, IVA gestión directa y especiales explican prácticamente el 89 por ciento de los derechos reconocidos por impuestos.

* La recaudación neta representa el 81 por ciento de los derechos reconocidos; supera este porcentaje los pasivos financieros con un 100 por cien. Los impuestos directos e indirectos presentan un porcentaje de recaudación del 74 y 80 por ciento, respectivamente.

**5.ª Ejecución presupuestaria del estado de ingresos hasta el 31 de julio de 2015 y su comparación con el mismo periodo de 2014.**

* En ese periodo, los ingresos reconocidos acumulados se han incrementado en un cinco por ciento, es decir, en 105 millones, de acuerdo con el siguiente detalle, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos  Julio 14 | Derechos reconocidos  Julio 15 | +/-derechos | % variación derechos 15/14 | % realiz. Julio 14 | % realiz. Julio 15 |
| Impuestos directos | 721.844 | 774.502 | 52.658 | 7 | 50 | 53 |
| Impuestos indirectos | 879.649 | 828.000 | -51.649 | -6 | 50 | 51 |
| Tasas y precios públicos | 75.667 | 68.167 | -7.500 | -10 | 70 | 62 |
| Transferencias corrientes | 9.650 | 16.744 | 7.094 | 74 | 14 | 36 |
| Ingresos patrimoniales | 7.202 | 7.131 | -71 | -1 | 72 | 96 |
| *Total ingresos Corrientes* | *1.694.012* | *1.694.544* | *532* | *0* | *50* | *52* |
| Enajenación de inversiones | 1.821 | 287 | -1.534 | -84 | 18 | 16 |
| Transferencias capital | 26.692 | 34.830 | 8.138 | 30 | 152 | 76 |
| *Total ingresos Capital* | *28.513* | *35.117* | *6.604* | *23* | *104* | *73* |
| Activos financieros | 54.207 | 61.686 | 7.479 | 14 | 56 | 43 |
| Pasivos financieros | 356.282 | 446.901 | 90.619 | 25 | 87 | 96 |
| *Total operaciones Financieras* | *410.489* | *508.587* | *98.098* | *24* | *81* | *84* |
| Total | 2.133.014 | 2.238.248 | 105.234 | 5 | 55 | 57 |

De esta comparación, señalamos:

a) Los derechos reconocidos globales han aumentado en un cinco por ciento, esto es, en 105 millones. Hasta julio de 2015, el grado de realización global de ingresos ha sido superior en dos puntos.

b) Los derechos por impuestos directos han aumentado en 53 millones, con un grado de realización superior de tres puntos. Los impuestos indirectos se han reducido en 52 millones, mientras que su grado de realización ha aumentado un punto.

c) La captación de nuevo endeudamiento se ha incrementado en un 25 por ciento, es decir, en 91 millones. No obstante, en julio de 2014 presentaba una realización del 87 por ciento, en tanto que, en esa misma fecha de 2015, su ejecución es del 96 por ciento.

* La variación en la composición porcentual de los ingresos entre ambos periodos se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ingresos presupuestarios | Porcentaje 31-julio 2014 | Porcentaje 31-julio 2015 |
| Ingresos tributarios | 78 | 75 |
| Ingresos por transferencias | 2 | 2 |
| Ingresos patrimoniales y otros | 3 | 3 |
| Endeudamiento | 17 | 20 |
|  | 100 | 100 |

Destacamos el peso del endeudamiento que ha pasado del 17 al 20 por ciento de los ingresos ejecutados, compensando la reducción porcentual que representan los ingresos tributarios.

* En el siguiente cuadro, se compara la evolución de los impuestos directos e indirectos entre ambos periodos, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Derechos reconc.  julio 14 | Derechos  reconoc.  Julio 15 | +/- derechos | % Var. 15/14 | Recaud. neta  julio14 | Recaud.  neta  julio 15 | Variación 15/14 |
| IRPF | 568.749 | 627.984 | 59.235 | 10 | 499.707 | 528.299 | 6 |
| No residentes | 3.761 | 4.874 | 1.113 | 30 | 3.719 | 3.645 | -2 |
| Sociedades | 55.876 | 62.759 | 6.883 | 12 | -27.755 | -14.899 | -46 |
| Patrimonio | 45.609 | 41.613 | -3.996 | -9 | 25.000 | 24.546 | -2 |
| Sucesiones | 32.663 | 37.252 | 4.589 | 14 | 32.663 | 29.467 | -10 |
| Otros y extinguidos | 15.185 | 20 | -15.165 | -100 | 13.712 | 20 | -100 |
| *Total I. Directos* | *721.843* | *774.502* | *52.659* | *7* | *547.046* | *571.078* | *4* |
| Ajustes Convenio Económico | 391.811 | 342.805 | -49.006 | -13 | 372.145 | 342.805 | -8 |
| IVA gestión directa | 250.241 | 230.192 | -20.049 | -8 | 78.768 | 64.445 | -18 |
| Especiales | 202.095 | 222.813 | 20.718 | 10 | 200.293 | 220.739 | 10 |
| Primas de seguro | 11.843 | 11.711 | -132 | -1 | 10.862 | 11.711 | 8 |
| Transmisiones AAJJDD | 23.657 | 25.481 | 1.824 | 8 | 23.626 | 25.481 | 8 |
| Minorista hidrocarburos | 3 | -5.002 | -5.005 | -166.833 | 3 | -3.883 | -129.533 |
| *Total I. Indirectos* | *879.650* | *828.000* | *-51.650* | *-6* | *685.697* | *661.298* | *-4* |
| Total Impuestos | 1.601.493 | 1.602.502 | 1.009 | 0 | 1.232.743 | 1.232.376 | 0 |

De su análisis señalamos fundamentalmente:

a) Entre ambos periodos, los derechos totales reconocidos por impuestos no han experimentado prácticamente variación, escasamente un millón. Los impuestos directos han aumentado en un siete por ciento –prácticamente 53 millones–, en tanto que los indirectos se han reducido en un seis por ciento –52 millones–

b) El comportamiento por figura tributaria ha sido muy variado, desde el aumento en IRPF, Sociedades y en Especiales –con un 10, 12 y 10 respectivamente– hasta la reducción que se observa en Ajustes del Convenio e IVA gestión directa –con el 13 y el ocho por ciento, respectivamente–.

c) La recaudación neta, igualmente, no experimenta variación dado que el aumento en los impuestos directos –un cinco por ciento– es compensado por la reducción de los indirectos –un cinco por ciento–. Por figura tributaria destacamos el aumento del seis por ciento en IRPF, la reducción en un 46 por ciento del saldo deudor del impuesto sobre sociedades y el aumento del 10 por ciento en los especiales; el IVA gestión directa y los ajustes del convenio han reducido su recaudación neta en un 18 y ocho por ciento, respectivamente.

*B) Situación financiera a 31 de julio de 2015*

**6.ª Indicadores de ejecución presupuestaria hasta el 31 de julio de 2015 y su comparación con el mismo periodo de 2014.**

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de un conjunto de indicadores y magnitudes relativos a la ejecución presupuestaria acumulada de los periodos analizados, en miles de euros, salvo los importes indicados expresamente en euros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicadores y magnitudes | Julio 2014 | Julio 2015 | % Var. 15/14 |
| Total Obligaciones reconocidas | 2.033.135 | 2.195.652 | 8 |
| Total Derechos liquidados | 2.133.014 | 2.238.248 | 5 |
| % modificación del presupuesto inicial de gastos | 2 | 2 |  |
| % ejecución gastos | 52 | 56 |  |
| % realización de ingresos | 55 | 57 |  |
| % pagos | 98 | 99 |  |
| % recaudación neta | 80 | 81 |  |
| Gastos corrientes (1a 4) | 1.723.633 | 1.809.615 | 5 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 1.656.277 | 1.730.905 | 5 |
| Carga financiera (3 y 9) | 148.018 | 299.410 | 102 |
| Gastos en inversiones (6 y 7) | 98.174 | 71.708 | -27 |
| Gastos operaciones financieras (8 y 9) | 210.788 | 314.329 | 49 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 1.694.012 | 1.694.544 | 0 |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 1.677.160 | 1.670.669 | 0 |
| % Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 97 | 92 |  |
| Ingresos de capital (6 y 7) | 28.513 | 35.117 | 23 |
| Ingresos operaciones financieras (8 y 9) | 410.489 | 508.587 | 24 |
| Saldo Presupuestario No Financiero | -99.822 | -151.662 | 52 |
| Saldo Primario | -167.178 | -230.372 | 38 |
| Ahorro bruto | 37.735 | -36.361 | -196 |
| Ahorro neto | -110.283 | -335.771 | 204 |
| Gasto por habitante(en euros) | 3.173 | 3.430 | 8 |
| Gasto corriente por habitante (en euros) | 2.690 | 2.827 | 5 |
| Carga financiera por habitante (en euros) | 231 | 468 | 2 |
| Ingreso por habitante(en euros) | 3.329 | 3.496 | 5 |
| Ingreso tributarios por habitante (en euros) | 262 | 261 | 0 |

Población de Navarra en 2014: 640.790 habitantes

Población de Navarra en 2015: 640.154 habitantes

Además de las conclusiones comentadas en apartados anteriores, del análisis del anterior cuadro destacamos:

* Cada 100 euros gastos por el Gobierno de Navarra en julio de 2014 y de 2015 se destinado y financiado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del Gasto | Importe  31-jul-2014 | Importe  31-jul-2015 | Fuente de  financiación | Importe  31-jul-2014 | Importe  31-jul-2015 |
| Personal | 31 | 30 | Ingresos tributarios | 78 | 75 |
| Bienes corr. y servicios | 13 | 13 | Ingresos transferencias | 2 | 2 |
| Gastos transferencias | 41 | 38 | Ingresos patrim. y otros | 3 | 3 |
| Inversiones reales | 2 | 2 | Endeudamiento | 17 | 20 |
| Carga financiera | 7 | 13 |  |  |  |
| Activos financieros | 6 | 4 |  |  |  |
|  | 100€ | 100€ |  | 100€ | 100€ |

* Los gastos corrientes y de funcionamiento se han incrementado en un cinco por ciento, respectivamente, en tanto que los ingresos corrientes permanecen al mismo nivel en ambos periodos analizados.
* La carga financiera se ha incrementado prácticamente el doble, mientras que las operaciones de capital (inversiones y transferencias de capital) se han reducido en un 27 por ciento.
* Los ingresos tributarios no experimentan prácticamente variación, lo que se traduce en una reducción del porcentaje que los relaciona con los gastos corrientes (del 97 al 92 por ciento).
* El saldo presupuestario no financiero ha incrementado su importe negativo (déficit) en un 52 por ciento, alcanzando en julio de 2015 un valor de 152 millones, de acuerdo con el siguiente cuadro explicativo, en miles de euros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Saldo Presupuestario No Financiero | Julio 2014 | Julio 2015 | % variación 15/14 |
| Ingresos no financieros (capítulos 1 al 7) | 1.722.525 | 1.729.661 | 0,41 |
| Gastos no financieros (capítulos 1 al 7) | 1.822.347 | 1.881.323 | 3,24 |
| Saldo Presupuestario No Financiero | -99.822 | -151.662 | 51,93 |

El aumento del saldo negativo procede fundamentalmente del incremento de los gastos no financieros, dado que los ingresos de igual naturaleza prácticamente no experimentan variación.

* El saldo primario[[5]](#footnote-5) ha incrementado su valor negativo en un 38 por ciento, alcanzando un valor negativo de 230 millones. Que su importe sea negativo es indicativo de que los ingresos no son suficientes para financiar los gastos, aun cuando no incluyan los gastos financieros, y ello se traduce en la necesidad de seguir acudiendo al endeudamiento.
* El Ahorro Bruto[[6]](#footnote-6) en julio de 2015 presenta un valor negativo de 36.361 euros; en julio de 2014 ofrecía un valor positivo de 37.735 euros.
* El Ahorro Neto[[7]](#footnote-7) ha duplicado su valor negativo entre ambos periodos, alcanzando en julio de 2015 un importe negativo de 335.771 euros.
* De los indicadores por habitante, destacamos:

a) El gasto por habitante se ha incrementado en un ocho por ciento, en tanto que el ingreso por habitante aumenta en un cinco por ciento.

b) La carga financiera por habitante es, en julio de 2015, de 468 euros, un dos por ciento superior al mismo periodo del año anterior.

c) Los ingresos tributarios por habitante prácticamente no modifican su importe.

**7.ª Recaudación líquida de impuestos hasta el 31 de julio de 2015 y su comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.**

De acuerdo con la información aportada por la Hacienda Tributaria de Navarra, en el cuadro siguiente mostramos la recaudación líquida[[8]](#footnote-8) acumulada de los impuestos del Gobierno de Navarra hasta el 31 de julio de 2015 y su comparación con el mismo periodo de 2014, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | RL julio 2014 | RL julio 2015 | +/- RL | % Var. 15/14 |
| IRPF | 508.093 | 535.051 | 26.958 | 5 |
| No residentes | 3.767 | 3.655 | -112 | -3 |
| Sociedades | -23.966 | -10.234 | 13.732 | -57 |
| Sucesiones | 33.564 | 29.970 | -3.594 | -11 |
| Patrimonio | 25.108 | 24.775 | -333 | -1 |
| Otros directos | 14.517 | 94 | -14.423 | -99 |
| *Total Impuestos Directos* | *561.083* | *583.311* | *22.228* | *4* |
| IVA | 500.737 | 434.331 | -66.406 | -13 |
| Especiales | 197.845 | 221.343 | 23.498 | 12 |
| Transmisiones Patrimoniales y AJD | 24.205 | 28.269 | 4.064 | 17 |
| Primas de seguro | 10.861 | 11.868 | 1.007 | 9 |
| Minorista hidrocarburos | 276 | -3.837 | -4.113 | -1.490 |
| *Total Impuestos Indirectos* | *733.924* | *691.974* | *-41.950* | *-6* |
| Total Impuestos | 1.295.007 | 1.275.285 | -19.722 | -2 |

De su análisis destacamos:

* La recaudación líquida entre los periodos analizados se ha reducido en un dos por ciento, que representa un importe de prácticamente 20 millones.
* En directos, sobresale el aumento de IRPF –27 millones– y el menor valor negativo de sociedades –14 millones–.
* Sobre el IVA e impuestos especiales, en el cuadro siguiente desglosamos su importe entre la recaudación por gestión directa y la procedente de los ajustes del Convenio Económico, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | RL julio 2014 | RL julio 2015 | +/- RL | % Var. 15/14 |
| Gestión directa | 91.526 | 108.926 | -17.400 | -16 |
| Ajustes Convenio | 342.805 | 391.811 | -49.006 | -13 |
| Total IVA | 434.331 | 500.737 | -66.406 | -13 |
| Gestión directa | 256.719 | 253.745 | 2.974 | 1 |
| Ajustes Convenio Econ. | -35.376 | -55.900 | 20.524 | -37 |
| Total Impuestos Especiales | 221.343 | 197.845 | 23.498 | 12 |

En el IVA, la recaudación por gestión directa se ha reducido en un 16 por ciento –es decir, 17 millones menos–, en tanto que la procedente de los ajustes del Convenio lo hace en un 13 por ciento –esto es, 49 millones menos–. Estos datos suponen una reducción global de 66 millones.

En Especiales, ha aumentado la gestión directa en un uno por ciento –3 millones– y se ha reducido la recaudación por los ajustes del Convenio en un 37 por ciento –20 millones–. Ello se ha traducido en un aumento global de 23 millones.

**8.ª Endeudamiento financiero del Gobierno de Navarra a 31 de julio de 2015.**

De acuerdo con los registros de contabilidad, hasta el 31 de julio de 2015, el endeudamiento financiero a coste amortizado del Gobierno de Navarra, tanto a corto como a largo plazo, asciende a 2.969 millones, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro junto con su comparación con el mismo periodo del año anterior, en miles de euros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Deuda financiera Gobierno de Navarra | A 31 de julio de 2015 | | |
| Largo Plazo | Corto Plazo | Total |
| Deuda Pública | 1.760.118 | 82.167 | 1.842.285 |
| Préstamos | 1.082.067 | 44.686 | 1.126.753 |
| **Total endeudamiento financiero julio 2015** | **2.842.185** | **126.853** | **2.969.038** |
| Deuda financiera Gobierno de Navarra | A 31 de julio de 2014 | | |
| Largo Plazo | Corto Plazo | Total |
| Deuda Pública | 1.889.030 | 196.531 | 2.085.561 |
| Préstamos | 686.969 | 202.704 | 889.673 |
| **Total endeudamiento financiero julio 2014** | **2.575.999** | **399.235** | **2.975.234** |

Respecto al mismo periodo de 2014, se ha reducido el endeudamiento en seis millones, es decir, el 0,21 por ciento.

En 2014, la deuda pública representaba el 70 por ciento del total; en 2015, ese porcentaje es del 62 por ciento. En relación con los préstamos, los porcentajes son del 30 y 38 por ciento, respectivamente.

En 2014, el endeudamiento a corto plazo representaba el 13 por ciento del total; en 2015, ese porcentaje es del cuatro por ciento.

En definitiva, con una variación de seis millones entre ambos periodos, se observa en julio de 2015 una configuración de la deuda algo distinta: mayor peso relativo de los préstamos y del largo plazo.

En el cuadro siguiente mostramos unos indicadores de este endeudamiento y su evolución.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Indicadores de deuda del Gobierno de Navarra | 31 -julio-2014 | 31-julio-2015 |
| % Deuda viva sobre ingresos corrientes | 175 | 176 |
| Deuda viva por habitante (en euros) | 4.633 | 4.648 |

Es decir, que el endeudamiento en julio de 2015 representa en torno al 176 por ciento de los ingresos corrientes y, por habitante, supone un importe de 4.648 euros.

**9.ª Endeudamiento financiero de las sociedades públicas a 31 de julio de 2015.**

De acuerdo con la información aportada por la CPEN, el endeudamiento de las empresas públicas con las entidades de crédito, a 31 de julio de 2015, asciende a 198 millones. Su desglose y su evolución con el mismo periodo del ejercicio anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Endeudamiento con entidades de crédito de las sociedades públicas (\*) | (en miles de euros) | | |
| Largo Plazo | Corto Plazo | Total |
| A 31 de julio de 2014 | 268.953 | 4.391 | 273.344 |
| A 31 de julio de 2015 | 174.728 | 23.560 | 198.288 |

(\*) Sin incluir la periódica pasiva por intereses devengados a pagar a corto plazo

Entre ambos periodos, el endeudamiento se ha reducido en un 27 por ciento, esto es, prácticamente 75 millones.

A 31 de julio de 2015, las empresas públicas que presentan un mayor volumen de endeudamiento son las siguientes, importe en miles de euros.

|  |  |
| --- | --- |
| Empresa pública | Endeudamiento financiero a 31 de julio de 2015 |
| NASUVINSA | 19.286 |
| CAT | 42.000 |
| NILSA | 9.500 |
| NICDO | 24.210 |
| SODENA | 100.000 |

*C) Objetivos de estabilidad presupuestaria*

Con carácter previo a las conclusiones sobre esta cuestión, conviene precisar que las necesidades de financiación y la deuda en términos de contabilidad nacional se referencian a la magnitud económica del PIB de la Comunidad Foral. Lógicamente hasta la finalización del ejercicio de 2015 no se dispone de un valor razonable sobre esta magnitud, por lo que las conclusiones que se enuncian a continuación se realizan con estimaciones de la misma.

Igualmente, determinados ajustes que se introducen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la determinación de las necesidades de financiación mensuales tiene carácter provisional, de estimación o de proyección.

Además, las peculiaridades del Convenio Económico y del régimen fiscal propio de Navarra se manifiestan en su integridad, a estos efectos, a la finalización del ejercicio con las liquidaciones anuales y los ajustes pertinentes.

En definitiva, partiendo de la información que remite el Gobierno de Navarra, los informes periódicos que se elaboran tanto por el Ministerio citado como por el Banco de España –en materia de endeudamiento– tienen por objeto, fundamentalmente, analizar la tendencia en la ejecución del presupuesto para, en su caso, demandar la adopción de las decisiones correctoras de gestión precisas al objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos marcados en el ejercicio.

Para el ejercicio de 2015, el Gobierno de Navarra y el Gobierno Central acordaron los siguientes objetivos:

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivos de estabilidad presupuestaria-Navarra 2015 | % PIB |
| Necesidades de financiación | -0,7 |
| Endeudamiento | 18,3 |

**10.ª Necesidad de financiación a 31 de junio de 2015.**

De acuerdo con la información mensual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la necesidad de financiación acumulada hasta julio de 2015 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y resto de entes integrantes del sector “administración pública” a efectos de contabilidad nacional (SEC 2010), asciende a 254 millones que representan el 1,39 por ciento del PIB de Navarra.

Sobre la evolución de esa magnitud, en el cuadro siguiente mostramos su comparación con el mismo periodo de 2014, en millones de euros.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Necesidad de financiación-contabilidad nacional (MHyAAPP) | | Importe | | % PIB | |
| Acumulada hasta julio 2014 | -169 | | -0,96 | |
| Acumulada hasta julio 2015 | -254 | | -1,39 | |

PIB de Navarra 2014: 17.594 millones

PIB de Navarra 2015: 18.255 millones

Es decir, se observa en 2015 un incremento, entre ambos periodos, en la necesidad de financiación de 85 millones.

Para el ejercicio de 2015, el objetivo de necesidad de financiación o déficit acordado entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Central es del 0,7 por ciento del PIB de Navarra; por tanto, hasta el 31 de julio, se ha superado ampliamente el objetivo señalado para todo el ejercicio.

En los meses de 2015, la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la Comunidad Foral presenta la siguiente evolución, en millones de euros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Capacidad/Necesidad de financiación acumulada por meses de 2015 | Importe | % PIB |
| Enero | 40 | 0.22 |
| Febrero | 147 | 0,81 |
| Marzo | 45 | 0,25 |
| Abril | 51 | 0,28 |
| Mayo | -140 | -0,77 |
| Junio | -267 | -1,46 |
| Julio | -254 | -1,39 |

PIB de Navarra 2015: 18.255 millones

Como se observa, a partir de mes de mayo se modifica el signo de esta magnitud, generándose desde esa fecha una necesidad de financiación a efectos de la contabilidad nacional. No obstante, se aprecia una reducción de 13 millones entre los dos últimos meses.

**11.ª Endeudamiento en términos de Contabilidad Nacional a 30 de junio de 2015.**

Según el informe del Banco de España correspondiente al primer semestre de 2015, el endeudamiento total[[9]](#footnote-9) de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y resto de entes integrantes del sector “administración pública” a efectos de contabilidad nacional (SEC 2010), asciende, a 30 de junio de 2015, a 3.586 millones, importe que representa el 19,7 por ciento del PIB de Navarra.

Esta deuda y su comparación con el primer semestre de 2014, se desglosa, en millones de euros, de la forma siguiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Deuda s/ contabilidad nacional (Banco de España) | 1er. semestre  2014 | 1er. semestre  2015 |
| Deuda Pública | 2.094 | 1.851 |
| Préstamos entidades financieras | 548 | 1.014 |
| Otros préstamos | 400 | 400 |
| Asociaciones público-privada | 324 | 321 |
| Total endeudamiento PDE. 1er semestre | 3.366 | 3.586 |
| % PIB | ***19*** | ***19,7*** |

De la comparativa anterior, se observa un incremento global de la deuda de 220 millones, que implica un aumento de 0,7 puntos en su peso sobre el PIB de la Comunidad Foral. Por instrumento financiero, la deuda pública, en el primer semestre de 2015, se ha reducido en un 12 por ciento, en tanto que los préstamos con entidades financieras prácticamente se han duplicado.

De esta deuda del primer semestre de 2015, corresponde a las sociedades públicas integrantes del sector “administración pública” un total entorno a los 168 millones; el resto de sociedades públicas no integradas en el citado sector presentan un endeudamiento, en esa misma fecha, de 33 millones.

Para el ejercicio de 2015, el objetivo de endeudamiento acordado entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Central es del 18,3 por ciento.

De acuerdo con la información presupuestaria del Gobierno de Navarra, al cierre de junio de 2015 –cuyos importes que no se ha modificado ni en julio ni en agosto -, las previsiones de endeudamiento para el año en curso son las siguientes, en miles de euros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pasivos financieros | Importe reconocido | Saldo  pendiente (\*) |
| Ingresos/Pasivos financieros (nuevo endeudamiento) | 446.902 | 18.776 |
| Gastos/ Pasivos financieros (amortización de endeudamiento) | 220.700 | 86.528 |

(\*) Saldo pendiente: presupuesto definitivo menos derechos reconocidos/obligaciones reconocidas

Es decir, las previsiones presupuestarias contemplan, hasta agosto de 2015, la posible captación de nuevo endeudamiento por importe de 19 millones y la amortización del existente por 86 millones. De cumplirse estas previsiones, ello se traduciría en un saldo neto de menor endeudamiento de 67 millones que afectaría, lógicamente, al peso de la deuda sobre el PIB de Navarra. Igualmente, según nos indican desde el Gobierno de Navarra, dentro de la anterior deuda indicada por el Banco de España, se incluyen 173,5 millones de préstamos de tesorería que se deberán amortizar antes del 31 de diciembre de 2015.

**12.ª Periodo medio de pago global a proveedores**

El valor de este indicador en julio de 2015 para el conjunto del sector “administración pública” a efectos de contabilidad nacional asciende a 3,86 días.

El valor negativo, según se señala en la página web del Gobierno de Navarra, es “*representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo*”.

El primer dato que se publicó en la citada página web de 2014, corresponde al mes de septiembre. El valor de ese indicador era de 6,06 días.

En consecuencia, en ambos periodos se ha cumplido de forma holgada con la normativa de estabilidad presupuestaria sobre el plazo de pago a proveedores.

En agosto de 2015, el periodo medio de pago asciende a 1,40 días.

En septiembre de 2015, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado el periodo medio de pago del conjunto de las Comunidades Autónomas correspondiente al mes de junio de 2015. El valor de ese indicador es de 40,96 días.

*D) Avance de datos de la ejecución presupuestaria hasta el 31 de agosto de 2015*

**13.ª Ejecución global del mes agosto de 2015.**

Los gastos propios del mes de agosto han ascendido a 178 millones; de este importe, 169 millones corresponden a gasto corriente. En ingresos, el importe reconocido del mes es de 358 millones, de los que 348 millones proceden de impuestos.

Como resultado de la comparación entre gastos e ingresos totales del mes de agosto, se observa un teórico superávit presupuestario de 170 millones.

**14.ª Gastos ejecutados hasta el 31 de agosto de 2015.**

Del análisis sobre los gastos ejecutados acumulados por el Gobierno de Navarra hasta el 31 de agosto, señalamos que el total de obligaciones reconocidas acumuladas hasta esa fecha es de 2.374 millones, que suponen un aumento del siete por ciento sobre el mismo periodo del ejercicio anterior –es decir, 147 millones más–, con un grado de ejecución del 60 por ciento y un porcentaje de pago del 99 por ciento. Por capítulo económico, se detalla la anterior comparación, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulos de gastos | Obligaciones  reconocidas  Agosto 2014 | Obligaciones  reconocidas  Agosto 2015 | +/- obligaciones | % variación |
| Personal | 718.266 | 742.940 | 24.674 | 3 |
| Bienes corrientes y servicios | 294.915 | 323.248 | 28.333 | 10 |
| Gastos financieros | 67.356 | 78.825 | 11.469 | 17 |
| Transferencias corrientes | 815.808 | 834.113 | 18.305 | 2 |
| *Total operaciones Corrientes* | *1.896.345* | *1.979.126* | *82.781* | *4* |
| Inversiones | 45.961 | 43.968 | -1.993 | -4 |
| Transferencias de capital | 63.719 | 34.962 | -28.757 | -45 |
| *Total operaciones Capital* | *109.680* | *78.930* | *-30.750* | *-28* |
| Activos financieros | 139.917 | 94.916 | -45.001 | -32 |
| Pasivos financieros | 80.662 | 220.700 | 140.038 | 174 |
| *Total operaciones Financieras* | *220.579* | *315.616* | *95.037* | *43* |
| Total | 2.226.604 | 2.373.672 | 147.068 | 7 |

Destaca el aumento tanto en pasivos financieros (amortizaciones del endeudamiento) con 140 millones como en operaciones corrientes con 83 millones.

Los capítulos que presentan mayores reducciones son transferencias de capital y activos financieros con 29 y 45 millones, respectivamente.

**15.ª Ingresos ejecutados hasta el 31 de agosto de 2015.**

Sobre la ejecución de ingresos destacamos:

* El total de derechos reconocidos acumulados a 31 de agosto de 2015 asciende a 2.597 millones, lo que supone un incremento del 7,5 por ciento sobre el mismo periodo del año anterior –representando un aumento total de 181 millones–, con un grado de realización del 66 por ciento –cuatro puntos más que el ejercicio anterior– y un grado de recaudación neta del 87 por ciento. Por capítulo económico, el cuadro siguiente refleja tal comparación, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos  Agosto 2014 | Derechos reconocidos  Agosto 2015 | +/-derechos | % Variación |
| Impuestos directos | 923.656 | 997.813 | 74.157 | 8 |
| Impuestos indirectos | 946.398 | 952.918 | 6.520 | 1 |
| Tasas y precios públicos | 84.777 | 77.043 | -7.734 | -9 |
| Transferencias corrientes | 9.942 | 17.114 | 7.172 | 72 |
| Ing. patrimoniales | 8.117 | 7.138 | -979 | -12 |
| *Total ingresos Corrientes* | *1.972.890* | *2.052.026* | *79.136* | *4* |
| Enajenación de inversiones | 1954 | 295 | -1.659 | -85 |
| Transferencias capital | 29.439 | 34.830 | 5.391 | 18 |
| *Total ingresos Capital* | *31.393* | *35.125* | 3.732 | *12* |
| Activos financieros | 55.087 | 62.555 | 7.468 | 14 |
| Pasivos financieros | 356.316 | 446.902 | 90.586 | 25 |
| *Total operaciones Financieras* | *411.403* | *509.457* | 98.054 | *24* |
| Total | 2.415.686 | 2.596.608 | 180.922 | 7 |

Los capítulos que ofrecen un mayor aumento cuantitativo son pasivos financieros –91 millones– e impuestos directos –74 millones–.

* Los derechos por impuestos directos e indirectos acumulados entre agosto de 2014 y agosto de 2015 se reflejan en el siguiente cuadro, en miles de euros.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuestos | Derechos reconocidos  Agosto 2014 | Derechos reconocidos  Agosto 2015 | +/-derechos | % Variación |
| IRPF | 717.345 | 750.884 | 33.539 | 5 |
| No residentes | 4.084 | 5.292 | 1.208 | 30 |
| Sociedades | 105.200 | 153.393 | 48.193 | 46 |
| Patrimonio | 46.628 | 44.190 | -2.438 | -5 |
| Sucesiones | 34.784 | 41.121 | 6.337 | 18 |
| Otros y extinguidos | 15.615 | 2.933 | -12.682 | -81 |
| *Total Impuestos Directos* | *923.656* | *997.813* | *74.157* | 8 |
| Ajustes Convenio Económico | 391.811 | 342.805 | -49.006 | -13 |
| IVA gestión directa | 280.233 | 306.448 | 26.215 | 9 |
| Especiales | 234.884 | 265.552 | 30.668 | 13 |
| Primas de seguro | 12.389 | 12.582 | 193 | 2 |
| Transmisiones AAJJDD | 27.066 | 30.860 | 3.794 | 14 |
| Minorista hidrocarburos | 15 | -5.328 | -5.343 | -35.620 |
| *Total Impuestos Indirectos* | *946.398* | *952.919* | *6.521* | 1 |
| Total Impuestos | 1.870.054 | 1.950.732 | 80.678 | 4 |

De su análisis, señalamos:

a) Los derechos reconocidos por impuestos entre agosto de 2015 y agosto de 2014 se han incrementado en un cuatro por ciento, esto es, en 81 millones. En julio de 2015 respecto al mismo periodo del año anterior, ese incremento fue de escasamente un millón de euros.

b) Por impuestos que aumentan sus derechos destacamos: Sociedades –48 millones–, IRPF –con 33 millones–, Especiales –31 millones– e IVA gestión directa –26 millones–.

c) Los ajustes del Convenio Económico se han reducido en un 13 por ciento, lo que representa unos derechos inferiores de 49 millones.

* En el siguiente cuadro, se comparan los derechos reconocidos por impuestos hasta el mes de julio de 2015 y los derechos reconocidos propiamente del mes de agosto de 2015, en miles de euros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Impuestos | Derechos reconocidos  acumulados hasta julio 2015 | Derechos reconocidos  mes agosto 2015 |
| IRPF | 627.984 | 122.900 |
| No residentes | 4.874 | 418 |
| Sociedades | 62.759 | 90.634 |
| Patrimonio | 41.613 | 2.577 |
| Sucesiones | 37.252 | 3.869 |
| Otros y extinguidos | 20 | 2.913 |
| *Total Impuestos Directos* | *774.502* | *223.311* |
| Ajustes Convenio Económico | 342.805 | 0 |
| IVA gestión directa | 230.192 | 76.256 |
| Especiales | 222.813 | 42.739 |
| Primas de seguro | 11.711 | 871 |
| Transmisiones AAJJDD | 25.481 | 5.379 |
| Minorista hidrocarburos | -5.002 | -326 |
| *Total Impuestos Indirectos* | *828.000* | *124.919* |
| Total Impuestos | 1.602.502 | 348.230 |

Es decir, en agosto se han reconocido derechos por impuestos por importe de 348 millones. Por figura tributaria, destacan: IRPF –123 millones–, Sociedades –90 millones–, IVA gestión directa –76 millones– y Especiales –43 millones–.

**16.ª Saldo Presupuestario No Financiero hasta el 31 de agosto de 2015.**

A 31 de agosto de 2015, el saldo acumulado de esta magnitud es positivo en 29.095 euros, según el siguiente detalle y su comparación con el dato de julio de 2015:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Saldo Presupuestario No Financiero | Hasta  julio 2015 | Hasta  agosto 2015 | % var. |
| Ingresos no financieros | 1.729.661 | 2.087.151 | 21 |
| Gastos no financieros | 1.881.323 | 2.058.056 | 9 |
| Saldo Presupuestario No Financiero | -151.662 | 29.095 |  |

Es decir, el mejor comportamiento de los ingresos no financieros –aumento del 21 por ciento– frente a los gastos no financieros –aumento del nueve por ciento– permite que en agosto de 2015 el saldo acumulado de esta magnitud sea positivo. Este cambio de signo, en principio, implicaría una reducción en el importe de las necesidades de financiación a efectos de contabilidad nacional correspondiente a dicho mes.

1. En noviembre de 2014 el Patronato de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra acordó liquidar y extinguir la Fundación. [↑](#footnote-ref-1)
2. En marzo de 2014 el Gobierno de Navarra acordó proponer la extinción de la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra. [↑](#footnote-ref-2)
3. Esta información será ampliada y analizada en el informe que esta Cámara está realizando sobre la evolución de la contratación de personal al servicio de la Administración en Navarra. [↑](#footnote-ref-3)
4. En el ejercicio 2009 se revisó la contratación temporal para sustituciones en el SNS-O y en 2010 la contratación temporal en Educación. [↑](#footnote-ref-4)
5. Saldo primario: saldo presupuestario no financiero menos gastos financieros [↑](#footnote-ref-5)
6. Ahorro Bruto: ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento [↑](#footnote-ref-6)
7. Ahorro Neto: ahorro bruto menos carga financiera [↑](#footnote-ref-7)
8. Recaudación líquida: cobros efectivo del ejercicio corriente y de cerrados más formalizaciones más compensaciones menos devoluciones en efectivo menos devoluciones por compensación [↑](#footnote-ref-8)
9. Según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) [↑](#footnote-ref-9)